

## SESIÓN ORDINARIA

23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER CORNEJO VENTURA.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señores regidores, señores funcionarios, público en general vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 23 de noviembre del año 2017 siendo las nueve y quince damos por inicio solicitando al señor Secretario tomar asistencia del Pleno del Concejo.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores Regidores, público en general muy buenos días; con su venia señor alcalde antes de tomar lista permítame dar lectura de un documento que ingresó a la Secretaría General cuyo contenido del Oficio N° 006 dice lo siguiente: Asunto: se justifique mi inasistencia a las Sesiones Ordinarias y/o extraordinarias que se lleven a cabo del 17 al 27 de noviembre 2017, es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer su conocimiento que por motivos personales no podre estar presente en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias que se lleven a cabo del 17 al 27 de noviembre 2017, por lo que le solicito se sirva justificar mi inasistencia al Pleno del Concejo, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal, atentamente firma Carmen Rosa Bendezú Dávila Regidora de la Municipalidad Provincial de Ica, para dar cuenta al Pleno del Concejo de la existencia de este documento señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da conocimiento al Pleno.

**SECRETARIO GENERAL.-** Se va a pasar lista de los señores Regidores que asisten a esta Sesión Ordinaria de hoy 23 de noviembre del año 2017, señores Regidores: *María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Ore (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente), Rosa Elena Jerónimo Tipismana (Presente), Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*, quórum de reglamento señor Alcalde, con la asistencia de 12 señores Regidores.

**SEÑOR ALCALDE.-** Habiendo el quórum correspondiente solicito al Pleno del Concejo que habiéndose quedado algunas actas de sesiones de concejo pendientes por aprobar, solicitaría en la relación que ya se les ha hecho alcanzar oportunamente solicitar al Pleno aprobar las cinco primeras actas de sesión ordinaria, lo cual solicito al señor Secretario dé lectura de las cinco primeras actas en orden correlativo.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores Regidores; las cinco primeras actas que usted ha dispuesto son las siguientes: Sesión Ordinaria del 28 de febrero 2017, Sesión Ordinaria del 09 de marzo 2017, Sesión Ordinaria del 27 de marzo 2017, Sesión Ordinaria del 27 de abril 2017 y Sesión Ordinaria del 28 de abril 2017; conforme a lo dispuesto por su Despacho señor Alcalde estas son las cinco primeras sesiones ordinarias que entrarían a ser aprobadas y/o observadas si es que hubiera necesidad de hacerlo presente en la Sesión Ordinaria del día de hoy.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicito al Pleno del Concejo la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero del 2017 o de encontrarse alguna observación puede indicarla algún regidor del Pleno, bien, los que están de acuerdo en la aprobación del acta del 28 de febrero Sesión Ordinaria, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, aprobada el acta de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero del año 2017. La siguiente es de la Sesión Ordinaria llevada a cabo el 09 de marzo del año 2017, si hay alguna observación al respecto solicita la palabra algún regidor, en todo caso para los que estén de acuerdo con la aprobación de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del 09 de marzo del año 2017, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Aprobado el acta de la Sesión Ordinaria del 09 de marzo del año 2017. Cuestión de orden la regidora Rosa Jerónimo.

**REGIDORA ROSA JERÓNIMO.-** Señor alcalde, yo no estuve presente en esas sesiones.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, correcto no estuvo presente. Solicita la palabra el regido Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, es muy cierto de que en la gestión del alcalde Ramos ha habido de repente una dejadez y una falta de coordinación para la aprobación de estas actas y estamos en la obligación de regularizar estos actos administrativos por lo tanto señor alcalde yo le pediría que en esta instancia el Secretario General, ya hemos aprobado una cantidad, nos señale 10 actas más para que sean aprobadas en la próxima sesión de concejo, entonces en esta semana nosotros nos vamos a dedicar, sobre todo ordinarias, vamos dejando las extraordinarias para posteriormente y que nos señale cuáles son esas 10 actas para nosotros poderlas revisar, las revisamos y en la próxima sesión ordinaria nosotros la podemos someter a votación señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, tomar en cuenta seño Secretario, con la siguiente aprobación de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del día 27 de marzo 2017, si hay alguna observación caso contrario con la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día 27 de marzo del año 2017, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señores Regidores el señor alcalde ha puesto a disposición del Pleno la aprobación del acta del 27 de marzo 2017, haciendo la atingencia de que en aquella ocasión la señora Rosa Jerónimo aun no formaba parte del Pleno del Concejo; en consecuencia al momento de decir votación unánime solo se considera a los señores miembros del concejo que en aquella época estaban en funciones, en todo caso haciendo la precisión de que la Regidora Jerónimo no puede votar porque no formaba parte del Pleno, con esa atingencia el señor alcalde ha puesto a consideración del Pleno la aprobación del acta del 27 de marzo 2017.

**SEÑOR ALCALDE.-** Sírvanse levantar la mano para la aprobación de la lectura del acta de esta sesión ordinaria.

**SECRETARIO GENERAL.-** Aprobado por los señores regidores por unanimidad, haciendo la atingencia que a la Regidora Jerónimo aun no se le considera su voto.

**SEÑOR ALCALDE.-** Aprobado. Solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, mi desconocimiento es en el sentido de que en aquel momento en que se han llevado a cabo las sesiones anteriores usted era también un regidor, no se necesita que usted también las apruebe o en su condición de alcalde eso ya no es necesario.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, en realidad en estos momentos se está considerando en el acta quien ha estado asistiendo, en todo caso sería conveniente a través de la Gerencia Municipal si puede autorizar al Asesor Jurídico si habría algún inconveniente en cuanto en que estos momentos de la aprobación yo me encontraba como regidor provincial y en estos momentos estoy actuando como alcalde provincial, si puede dar la autorización por favor.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Señor Alcalde, señores Regidores; con su anuencia la Gerencia Municipal autoriza al Gerente de Asesoría Jurídica para la respuesta que el Pleno ha solicitado.

**GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Señor Alcalde, señores Regidores; en las actas que se están poniendo en aprobación en estos momentos corresponden a fechas anteriores en las cuales el señor alcalde era miembro del concejo municipal como regidor por lo tanto le corresponde también emitir su voto con respecto a las actas, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Ok, en todo caso solicitaría al Pleno del Concejo incluir mi votación en las tres primeras actas con un voto aprobatorio, continuamos con la cuarta acta de lectura y aprobación de la Sesión Ordinaria del día 27 de abril del año 2017, los regidores que estén de acuerdo con la lectura y aprobación de la presente acta sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, quinta lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria realizada el día del 28 de abril del año 2017, solicito al Pleno del Concejo los que estén de acuerdo en la aprobación correspondiente sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, en todo caso señor Secretario solicito para que tome en consideración lo solicitado por el Regidor Mario Bonifaz en que se dé a conocer las 10 sesiones ordinarias correspondientes para que el día jueves 30 de noviembre se haga la lectura y aprobación de las mismas.

**SECRETARIO GENERAL.-** Según a su pedido señor Alcalde, efectivamente tengo en mi poder la relación de las otras 10 sesiones ordinarias que quedarían pendientes de aprobación, serían las siguientes: Sesión Ordinaria de fecha 11 de mayo 2017; segunda Sesión Ordinaria 25 de mayo 2017; tercera Sesión Ordinaria 22 de junio 2017; cuarta Sesión Ordinaria 28 de junio 2017; quinta Sesión Ordinaria 12 de julio de 2017; sexta Sesión Ordinaria 20 de julio 2017; séptima Sesión Ordinaria 22 de agosto 2017; octava Sesión Ordinaria 29 de agosto 2017; novena Sesión Ordinaria 21 de setiembre 2017 y decima Sesión Ordinaria 28 de setiembre 2017.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, se da constancia para que en la próxima Sesión Ordinaria del día 30 de noviembre se dé lectura y aprobación de las actas mencionadas. Señor secretario para que dé lectura al Despacho correspondiente a esta Sesión Ordinaria de 23 de noviembre 2017.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores Regidores; los documentos que obran en mesa en este instante son un total de 28 y dentro de los cuales el primer punto a tratar sería el siguiente:

1. **Proyecto de Ordenanza Municipal** – que Aprueba la Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 023-2016-MDS que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2016 de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del art. 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se determina que las ordenanzas en materia tributaria expedida por las Municipalidades Distritales deben ser ratificadas por las Municipalidad Provinciales de su circunscripción para su vigencia (Of. N° 13-2017-CR-AL-MPI Presidente- Reg. Mario F. Bonifaz Hernández)
2. **Proyecto de Ordenanza Municipal** – que aprueba BENEFICIOS PARA PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS respecto a los arbitrios municipales, impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto vehicular y multas tributarias (Dictamen de Comisión N° 13-2017-CAL-MPI Pres. Mario F. Bonifaz Hernández)

3. **Proyecto de Acuerdo de Concejo** – Que aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con la Municipalidad Provincial de Ica; cuya finalidad es brindar asesoramiento y asistencia técnica a la municipalidad para la Elaboración y Supervisión del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Ica y la Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano. (Dictamen de Comisión N° 07-2017-R-COPP-MPI Hugo Espino Altamirano – Presidente)
4. **Proyecto de Ordenanza Municipal** – que Aprueba el Planeamiento Integral del Predio Las Lomas – Lote 1, ubicado en el Sector Buena Vista – Camino a Comatrana del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, conforme al Plan Especifico que adosa a su petitorio del Sector Buena Vista, el cual se describe el área de intervención del Plan Integral propuesto, siendo una de ellas el predio inscrito en la Partida Registral N° 11103104, 11103106, representada por su Apoderado don. Erwin Alberto Conrado Ramos Pérez (Of. N° 46-2017-AHEA-RP-MPI / Dictamen de Comisión N° 06-2017 Presidente – Arnaldo Hugo Espino Altamirano)
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 0722-2017-GDS-MPI suscrito por el Econ. José M. Campos Aparcana – Gerente de Desarrollo Social quien *remite información sobre incorporación de Crédito Suplementario para adquisición de alimentos.*
6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 860-2017-GAJ-MPI suscrito por el Abog. Elías Alfredo Chacaltana Hernández – Gerente de Asesoría Jurídica quien adjunta el Informe Legal N° 153-2017-GAJ-MPI-ECHH, donde *informa sobre modificación del artículo Quinto de la O.M N° 023-2016-MPI (Censo Vehicular).*
7. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 0074-2017-GTTSV-MPI suscrito por el Ing. Ronnie D'Aldo Yoshitomi Duran – Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, quien informa sobre *el Censo Vehicular 2017 y actualización de costo a la UIT 2017.*
8. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 009-2016-AMH-MPI suscrito por Vladimir Yupanqui Altamirano – Agente Municipal quien *informa sobre las acciones que se viene realizando en el Balneario de Huacachina.*
9. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 065-2017-AMH-MPI suscrito por Vladimir Yupanqui Altamirano – Agente Municipal quien informa sobre *intervención por depredación de dunas.*
10. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 068-2017-AMH-MPI suscrito por Vladimir Yupanqui Altamirano – Agente Municipal quien informa sobre *intervención por alteración de dunas.*
11. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 51-2017-R-YICL-CPSPC-MPI (N° Reg./ 008808) suscrito por Med. Yasmin Isabel Cairo Lujan – Regidora de la MPI, quien *comunica motivo justificado de inasistencia a Sesión Ordinaria del 21SET.2017.*
12. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Documento S/N (N° Reg./ 008963) suscrito por el Ing. Javier Cornejo Ventura – Regidor de la MPI, quien comunica *téngase por fundamentada posición “Abstención” materializada en la Sesión Ordinaria de Concejo realizada en la fecha 21.09.2017 conforme: Ordenanza N° 036-2005-MPI /Reglamento Interno, art. 60° - tercer párrafo; Ley de Procedimiento Administrativo General numeral 2 art. 101°.*
13. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Documento S/N (N° Reg./ 008964) suscrito por Ing. Carlos Aquino Ore – Regidor de la MPI, quien comunica *téngase por fundamentada posición “Abstención” materializada en la Sesión Ordinaria de Concejo realizada en la fecha 21.09.2017 conforme: Ordenanza N° 036-2005-MPI /Reglamento Interno, art. 60° - tercer párrafo; Ley de Procedimiento Administrativo General numeral 2 art. 101°.*

14. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 026-2017-SR-MPI (N° Reg./ 008965) suscrito por Julio Campos Bernaola – Regidor de la MPI, quien comunica *Votación de abstención en aprobación de Dictamen de Comisión N° 07-2017-CAL-MPI.*
15. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 390-2017-GORE.ICA-GRDE/DIRCETUR-DR suscrito por el Ing. Edgar Alan Watkin Sejuro – Director Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía quien *solicita participar en sesión de concejo.*
16. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Documento S/N (N° Reg./ 008969) suscrito por Juan Vargas Valle – Regidor de la MPI, quien comunica *téngase por fundamentada posición “Abstención” materializada en la Sesión Ordinaria de Concejo realizada en la fecha 21.09.2017 conforme: Ordenanza N° 036-2005-MPI /Reglamento Interno, art. 60° - tercer párrafo; Ley de Procedimiento Administrativo General numeral 2 art. 101°.*
17. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 014-2017-SR-MPI (N° Reg./ 008980) suscrito por la Lic. Carmen Bendezú Dávila – Regidora de la MPI, quien comunica *Votación de abstención en aprobación de Dictamen de Comisión N° 07-2017-CAL-MPI.*
18. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 151-2017-GM-MPI suscrito por la Abog. María N. Aragonés Vente – Gerente Municipal quien remite *Directiva de Contrataciones de la Entidad.*
19. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 659-2017-GDESC-MPI suscrito por Cnel. Miguel Ángel Canlla Ore – Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana quien *remite copia de Liquidación de pago al SAT por parte de los señores comerciantes de muebles.*
20. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la Carta N° 0568-2017-CMI/GM suscrita por Rosa María Higa de Pecho – Gerente de Administración, José Díaz Alemán – Gerente de Créditos de la CMAC-Ica quienes *solicitan se cumpla con formalizar la nominación del Director representante de COFIDE.*
21. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 020-2017-R-MEBV-MPI (N° Reg./ 009777) suscrito por María Edita Bordón Vásquez – Regidora de la MPI quien remite *votación de abstención en aprobación de utilidades de la CMAC-Ica e instrucciones a la Junta de Accionistas en la Sesión Extraordinaria del 18OCT.2017*
22. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 006-2017-CRBD-MPI (N° Reg./ 009778) suscrito por Carmen Rosa Bendezú Dávila – Regidora de la MPI quien solicita *se justifique mi inasistencia a las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias que se lleven a cabo del 17 al 27/11/2017.*
23. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 027-2017-SR3-MPI (N° Reg./ 009753) suscrito por el Ing. Carlos Enrique Aquino Ore –Regidor de la MPI quien remite *votación de abstención en aprobación de utilidades de la CMAC-Ica e instrucciones a la Junta de Accionistas en la Sesión Extraordinaria del 18OCT.2017*
24. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 36-2017-MMBT suscrito por la Abog. Mercedes Bellido Taber – Procuradora Público ADHOC quien realiza *devolución de los documentos para la inscripción del Festival Internacional de la Vendimia ante las Oficinas del INDECOPI.*
25. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 689-2017-GDESC-MPI suscrito por el Cnel. Miguel Ángel Canlla Ore – Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana quien *remite información sobre Gestión de Cobranzas por concepto de uso de espacios públicos y otros.*

26. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 690-2017-GDESC-MPI por el Cnel. Miguel Ángel Canlla Ore – Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana quien remite *opinión sobre irregularidad administrativa y otros cometidos por funcionarios*.
27. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Informe N° 735-2017-SGT-GA-MPI suscrito por el CPCC. Nicanor Neptalí García Escate quien informa sobre *Resumen de Ingreso correspondiente al mes de OCTUBRE-2017*.
28. **Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el Oficio N° 62-2017-R-YICL-CPSPC-MPI (N° Reg./0010308) suscrito por Med. Yasmin Isabel Cairo Lujan – Regidora de la MPI, quien remite *fundamento por escrito Abstención del voto en sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día miércoles 18/10/2017 sobre utilidades de la Caja Municipal*.

Son todos los documentos que obran en la Estación Despacho de la presente Sesión Ordinaria.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor secretario como se dan cuenta se está dando cuenta al Pleno del Concejo documentación que data desde el mes de setiembre, octubre del presente por lo tanto pasamos a la siguiente Sección lo que se refiere a la **SECCIÓN INFORMES**, si algún regidor quiere informar al Pleno del Concejo, no hay informes pasamos a la **SECCIÓN PEDIDOS** El regidor Mario Bonifaz, tiene un pedido.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, yo quiero plantear tres pedidos, el primer es referente a que este Pleno defina lo referente al Festival Internacional de la Vendimia, el siguiente pedido es para que se informe las medidas tomadas por la gerencia correspondiente a merito del Decreto Supremo 337-2017-EF que autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2017 a favor del pliego Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del riesgo de Desastres, lo cual involucra a la región Ica y a la ciudad de Ica; el siguiente pedido para que se informe las medidas adoptadas por la gerencia correspondiente a merito del Decreto Supremo 108-2017 emitido por la Presidencia de Concejo de Ministros, que declara en emergencia a las regiones de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca e Ica a partir del 17 de noviembre del año 2017.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor. Solicita la palabra el regidor Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo, señores funcionarios; yo quisiera hacer un pedido de que se informe al Pleno del Concejo sobre el estudio de incremento tarifario que quiere hacer la empresa prestadora de agua potable y alcantarillado EMAPICA de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, para que vaya tomando en cuenta la Gerente Municipal para solicitar la presencia de los que están haciendo el correspondiente pedido de los regidores para que el funcionarios e encuentre presente. La regidora Yasmin Cairo solicita la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, señores regidores; en otras sesiones de concejo se expuso aquí la situación de Santa Rosa del Palmar donde se le decía de que dos lotes debían haber sido parques y los moradores de Santa Rosa del Palmar lograron demostrar que esto no era así, hay muchos documentos que han presentado los moradores y yo quisiera saber en qué situación está.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora. Solicita la palabra el regidor Víctor Loayza.

**REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.-** Si señor alcalde, señores regidores; en su momento explicare sobre el pedido, es concerniente al zoológico municipal.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias regidor. Solicita la palabra el regidor Enrique Muñante.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Buenos días señor alcalde, señores regidores, público presente; quiero hacer un pedido sobre los tachos de basura que fueron donados por la Huacachina.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias regidor. Solicita la palabra la regidora Rosa Jerónimo.

**REGIDORA ROSA JERÓNIMO.-** Buenos días señor alcalde, regidores, público; quiero hacer un pedido sobre el estado situacional de los paneles publicitarios.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias regidora. Solicita la palabra el regidor Juan Vargas.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor alcalde, señores regidores; pido que se trate sobre las alcabalas, eso ya será con la cuestión del SAT y en su oportunidad indicaré qué es lo que se va a hacer sobre las alcabalas.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias regidor. Solicita la palabra la regidora María Laura Yllescas.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor alcalde, solicito por tercera vez se informe a este Pleno del Concejo sobre el estado situacional de la obra de los 12 sectores, ya desarrollaré el tema porque tengo tomas fotográficas de los desperfectos que han venido suscitándose y este pedido lo hice desde la gestión anterior y hasta la fecha no existe el informe.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias regidora. Solicita la palabra el regidor Magallanes.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor alcalde, mi pedido es sobre la situación actual del censo vehicular.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias regidor. No habiendo otro pedido pasamos a la **SECCIÓN ORDEN DEL DÍA**, señor Secretario para que pueda dar inicio al primer punto de Despacho.

**SECRETARIO GENERAL.-** Conforme a lo señalado en la Estación Despachos señor Alcalde, señores Regidores el primer punto de Despacho para pasar a Orden del Día es el proyecto de Ordenanza Municipal que solicita la Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 023-2016-MDS que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos T.U.P.A. 2016 de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del art. 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, que determina que las ordenanzas en materia tributaria expedida por las Municipalidades Distritales deben ser ratificadas por la Municipalidad Provincial de su circunscripción para su vigencia según Oficio N° 13-2017-CR-AL-MPI de la Comisión de Asuntos Legales que preside el Reg. Mario Bonifaz Hernández.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su dictamen el regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Estando a que es un trámite propio de la Ley Orgánica de Municipalidades que este documento tiene ya el tiempo más que suficiente en el Despacho de nuestra municipalidad, estando a que este expediente ha sido tratado ya en sesión anterior donde se plantearon ciertas observaciones y que la Municipalidad Distrital de Subtanjalla ha levantado las observaciones planteadas por este Pleno la Comisión de Asuntos Legales solicita a este honorable Pleno del Concejo Provincial aprobación del dictamen que en su art. primero dictamina Aprobar la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 023-2016-MDS que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2016 de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del art. 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 que determina que las ordenanzas en materia tributaria pedidas por las municipalidades distritales deben de ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia; Artículo Segundo.- facultar al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica para que mediante ordenanza municipal ratifique la Ordenanza Municipal N° 023-2016-MDS que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2016 T.U.P.A. de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, lo que pongo a debate señor alcalde y sea sometido a consideración del Pleno de esta Municipalidad Provincial de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, si algún regidor quiere tomar la palabra al respecto, bien, en todo caso vamos a la aprobación en la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 023-2016-MDS que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2016 de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, los regidores que estén de acuerdo con la ratificación de esta Ordenanza Municipal, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Con el siguiente punto señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente Despacho es el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba los Beneficios para Pago de Deudas Tributarias y No Tributarias respecto a los arbitrios municipales, impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto vehicular y multas tributarias según Dictamen de Comisión N° 13-2017-CAL-MPI de la Comisión de Asuntos Legales que Preside el Regidor Mario Bonifaz Hernández.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se solicita al regidor Mario Bonifaz para que sustente su dictamen de comisión.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor alcalde, señores regidores; vengo a sustentar el expediente N° 3317 que sustenta en los Oficios N° 704, 463 y el expediente 5054, de acuerdo al marco legal las municipalidades de acuerdo al art. 9° de las Atribuciones del Concejo Municipal corresponde al Concejo Municipal en su inc. 8 aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos, crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos conforme a ley; también, en este caso del art. 4° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF establece que los Gobiernos Locales mediante ordenanza pueden crear, modificar, suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley, el segundo párrafo del art. 41° del mencionado Código Tributario señala que excepcionalmente los Gobiernos Locales pueden condonar con carácter general el interés moratorio y las sanciones respecto a los tributos que administren, estando a estos considerandos y a la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, art. 5° y 9° inc. 8 y 26 y art. 10° esta Comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de Ica se pronuncia emitiendo el siguiente Dictamen, Artículo Primero.- se dicte ordenanza municipal mediante la cual se apruebe beneficios para pago de deudas tributarias y no tributarias respecto a arbitrios municipales, impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto vehicular y multas tributarias; Artículo Segundo.- Se encargue al SAT, la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana y a quien corresponda el cumplimiento de la ordenanza y Artículo Tercero.- Disponer que se ponga a consideración del Pleno de Sesión de Concejo el presente dictamen a fin de dar trámite a lo solicitado para que se dicte el acuerdo correspondiente, atentamente regidor Mario Bonifaz Hernández – Presidente, regidor Cesar Martin Magallanes en su condición de Vicepresidente y regidor Enrique Muñante Ipanaque en su condición de Secretario, lo que pongo en consideración señor alcalde para que sometido a disposición del Pleno.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor. Solicita la palabra el regidor Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor alcalde, yo lo que quisiera saber en este caso, esta campaña de amnistía qué tiempo va a durar.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicitaría a la Gerente Municipal, para que autorice y nos pueda complementar la Gerente del SAT, al respecto de este beneficio para pago de deudas tributarias y no tributarias. Solicita la palabra el regidor Juan Vargas.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor alcalde, señores regidores; lo que quería era si dentro del dictamen que ha hecho la Comisión de Asuntos Legales está también la alcabala, en cuanto a lo que se refiere que se amnistiando lo que es las multas y moras, si es parte de ello ¿no?

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias regidor, a ver para que autorice la Gerente Municipal al Gerente del SAT para que absuelva las consultas.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Con su anuencia señor alcalde, señores regidores; la Gerencia Municipal autoriza al Gerente del Servicio de Administración Tributaria SAT Ica, para que haga las precisiones que ha requerido el Pleno.



**GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT ICA).**- Muchas gracias señora gerente municipal (...)

**SEÑOR ALCALDE.**- Permítame por favor gerente del SAT, está solicitando una Cuestión Previa el regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.**- Si señor alcalde, como cuestión previa el Código Tributario señala que se refiere a todo tipo de arbitrios, en consecuencia, la inquietud del regidor Juano Vargas estaría absuelta por el propio contenido de la norma, ahora, en cuanto al tiempo la normatividad y la ley señala que nosotros podemos legislar dentro del ejercicio presupuestal entonces no podemos ir más allá entonces esto tendría que ser hasta el último día útil de este año y si nosotros queremos que esto se prorrogue hasta el próximo año tendríamos que tomar un nuevo acuerdo, esto para ver en cuanto a los plazos que tiene que darse tenemos un tiempo límite que es 31 de diciembre y yo creo que si el SAT en estos momentos va a plantear antes de eso, en buena hora ¿no?, pero no puede irse más allá del 31 de diciembre.

**SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señor regidor. Para que tome la palabra el gerente del SAT.

**GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT ICA).**- Señor Alcalde con su venia muy buenos días, señores Regidores, señores funcionarios; justamente ha sido muy explícito el Regidor Bonifaz en interpretar la norma legal, la norma legal establece el tributo y con respecto a la inquietud del Regidor con respecto a la alcabala, la alcabala es parte del impuesto, el Decreto Legislativo 776 establece en su art. 20, 21° lo de la Alcabala, lo que sucede es que en la población hay bastantes pobladores que están debiendo la alcabala ya en el informe que se ha presentado ante la comisión no se ha establecido los montos, tan es así que dentro de esta fiscalización interna que se está trabajando hay dos empresas grandes que estaban debiendo un promedio de 400mil en lo del impuesto la alcabala, respecto a la alcabala en sí también tiene un interés de acuerdo al IPM y todo lo que establece el Código Tributario solamente se va a cobrar el impuesto insoluto, no sé si hay otra inquietud señores Regidores al respecto.

**SEÑOR ALCALDE.**- Solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.**- Señor gerente, a través de usted señor alcalde, entonces queda claro que esta amnistía va a ser solo hasta el 31 de diciembre del 2017.

**GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT ICA).**- Señor Alcalde con su venia, si señora Regidora exactamente por el calendario contable va a ser hasta el día viernes 29 por una cuestión de contabilidad porque nosotros pensábamos trabajar hasta el día sábado 30 entonces por cuestiones de administración interna contablemente se cierra el último día hábil que vendría a ser el día viernes 29.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.**- Gracias.

**SEÑOR ALCALDE.**- Bien, gracias señor gerente, los señores regidores que estén de acuerdo en aprobar los beneficios para el pago de deudas tributarias y no tributarias respecto a arbitrios municipales, impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto vehicular y multas tributarias, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.**- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señores regidores. Señor Secretario pasamos al siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.**- El tercer despacho señor Alcalde, señores Regidores; es el proyecto de acuerdo de concejo que aprueba el convenio de Cooperación Interinstitucional entre Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con la Municipalidad Provincial de Ica; cuya finalidad es brindar asesoramiento y asistencia técnica a la municipalidad para la Elaboración y Supervisión del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Ica y la Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano, dictamen suscrito por el Ing. Hugo Espino Altamirano Presidente de la Comisión.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su dictamen el regidor Hugo Espino Altamirano.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general muy buenos días; en cuanto al convenio de este dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Privadas a analizado y ha puesto a consideración de Asesoría Legal y Asesoría Técnica el cual ellos reflejan que es conveniente que llevemos este convenio en cuanto nos va a ayudar poder solucionar un tema social de que ya nuestros instrumentos de gestión en cuanto al desarrollo urbano y ubicación territorial ya están desfasados y asimismo se cuenta ya con el marco presupuestal para poder realizar este convenio el cual ya se ha adjuntando el expediente y asimismo también señor alcalde en cuanto a los miembros integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Ica en uso de las atribuciones que nos confiere la Ley 27972 y la Ordenanza N° 036-2005-MPI Reglamento del Concejo Municipal reunidos en la Sala de Regidores estimamos lo siguiente: que la procedencia de aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con la Municipalidad Provincial de Ica, asimismo que se apruebe la autorización al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica Javier Cornejo Ventura para que en nombre y representación de la entidad suscriba el convenio y la documentación que resulten necesario para su ejecución, de conformidad en lo estipulado en el art. 9° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades corresponde que el Concejo Municipal asuma competencia para la aprobación antes indicada, los cuales firmamos Arnaldo Hugo Espino Altamirano como Presidente, el regidor Víctor Osmar Loayza Abregu como Vicepresidente y el regidor Cesar Magallanes Dagnino como Secretario, lo cual dejo para consideración del Pleno y su aprobación correspondiente señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor. Solicita la palabra la regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor alcalde, señores regidores; solamente para precisar si es que ya el informe cuenta con el informe presupuestal, que se solicitó el día de ayer.

**SEÑOR ALCALDE.-** El regidor Hugo Espino.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Señor alcalde por su intermedio para que la Gerente Municipal de informe si ya adjunto al expediente de presupuesto que precisamente ayer se le indicó.

**SEÑOR ALCALDE.-** En todo caso queremos saber si está adjuntado o en todo caso para que la Gerencia de Presupuesto nos pueda dar la información para inmediatamente verlo y poder aprobarlo, en todo caso pasamos al siguiente punto mientras adjunto el informe de la disponibilidad presupuestal, con el siguiente punto señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente Despacho señor Alcalde es el proyecto de Ordenanza Municipal que prueba el planeamiento integral de predio Las Lomas Lote 1, ubicado en el Sector Buena Vista – Camino a Comatrana del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, conforme al Plan Especifico que adosa a su petitorio del Sector Buena Vista, el cual se describe el área de intervención del Plan Integral propuesto, siendo una de ellas el predio inscrito en la Partida Registral N° 11103104, 11103106, representada por su Apoderado don. Erwin Alberto Conrado Ramos Pérez, según Oficio N° 46-2017-AHEA-RP-MPI que contiene el Dictamen de Comisión N° 06-2017 que preside el Regidor Hugo Espino Altamirano en su calidad de Presidente de la Comisión.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su dictamen el regidor Hugo Espino Altamirano.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Señor alcalde, señores regidores; para manifestar que dicho dictamen va a pasar para la próxima sesión porque se va a adjuntar todavía unos documentos pendientes.

**SEÑOR ALCALDE.-** Ok, de acuerdo el Pleno, bien, punto que se determinara en la siguiente sesión ordinaria, con el siguiente punto señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores Regidores; el siguiente Despacho es el Informe N° 0722 suscrito por el Econ. José Campos Aparcana Gerente de Desarrollo Social, Asunto: remite información sobre incorporación de Crédito Suplementario para adquisición de alimentos, Referencia: Oficio 0632 y Memorando Circular 0231 de fecha 12 de setiembre 2017, me dirijo a usted en atención al documento b) de la referencia mediante el cual nos solicita que elaboremos un informe sobre la incorporación del crédito suplementario y la aprobación de la certificación del crédito suplementario del monto de S/. 164,682.00 soles transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y destinado a la adquisición de alimentos para la asistencia alimentaria temporal y gratuita a las personas damnificadas por las emergencias producidas por la ocurrencia de lluvias en nuestra jurisdicción, al respecto la Sub Gerencia de Programas Sociales ha desarrollado el documento a) de la referencia mediante el cual detalla las acciones que esta gerencia a realizado para la incorporación de crédito suplementario y sobre todo las actividades ejecutadas para hacer llega la referida ayuda alimentaria a los directamente afectados informe que hago mío en toda su extensión, asimismo, debo precisar que se ha presentado una demora en la adquisición de los alimentos lo cual no ha permitido entregar los productos en el mes de junio pese a que oportunamente mediante el informe 0380 de fecha 16 de mayo se presentó a la Gerencia de Administración el requerimiento correspondiente para la adquisición de los productos alimenticios, es todo cuanto informo a usted para conocimiento y demás fines, atentamente, firma el Gerente de Desarrollo Social Econ. José Campos Aparcana y anexa un total de 52 folios.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, solicita la palabra al respecto el regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor alcalde si bien es un documento de gestión efectuado a la Sub Gerencia correspondiente, nosotros estamos tomando conocimiento y siendo esto una transferencia de dinero que está dentro del marco de la Ley de Emergencia, esto va a ser auditado en consecuencia señor alcalde yo solicito en esta instancia que este informe pase a OCI, para que sea debidamente auditado y en ese sentido OCI también nos remita la información correspondiente porque lo que tenemos que tomar nosotros son las medidas preventivas de control que es lo que nos corresponde de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, hay una propuesta del regidor Mario Bonifaz, lo llevamos a votación para que la solicitud del regidor Mario Bonifaz para que este informe referente a la adquisición de alimentos pase al Órgano de Control Interno para que sea auditado, los regidores que estén de acuerdo al respecto, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señores regidores. Con el siguiente punto señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente Despacho señor Alcalde, señores Regidores es el Oficio N° 860-2017, asunto: información solicitada para modificar el art. 5° de la Ordenanza Municipal 023-2016 (Censo Vehicular). Es cordialmente grato dirigirme a usted expresándole mis saludos y la finalidad del presente es dar respuesta y atención al Memorando Circular N° 135 respecto al monto que deben pagar los transportistas por derecho al Censo Vehicular, sobre este tema se ha emitido el Informe Legal N° 153-2017, por lo que se remite lo actuado con la finalidad que se prosiga el trámite correspondiente, y en su debida oportunidad se someta a consideración del Concejo Municipal. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para testimoniarle mi estima y consideración más distinguida, atentamente, firma y sello del Abog. Elías Alfredo Chacaltana Hernández – Gerente de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Yo solicitaría al Pleno del Concejo de repente a estos dos puntos referentes al Censo Vehicular y referente a la solicitud de actualización de costos con la UIT del 2017 el día viernes vamos a tener una reunión con los transportistas también con la Comisión de Transportes y también con los funcionarios referente a este tema, solicitaría al Pleno tomar cuenta en primera instancia sobre este evento del Censo Vehicular y posteriormente en la siguiente sesión dar cuenta sobre este tema, solicitaría al Pleno si pudiera pasarse a la siguiente sesión ordinaria, solicita la palabra el regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor alcalde, si va a ver una reunión donde va a participar la comisión, yo pediría en esta instancia que toda esta documentación sea derivada a la comisión correspondiente y ya la comisión determinará cuál va a ser los pasos a seguir en este sentido.

**SEÑOR ALCALDE.-** Ok, señor secretario para que tome cuenta para que la documentación referente al Censo Vehicular pase lógicamente a la Comisión Permanente de Transportes, el punto 6 y el punto 7. Solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, solo para hacer una pequeña corrección, la comisión puede intervenir en la medida de su fiscalización pero no puede determinar los pasos a seguir porque estaríamos cometiendo una función administrativa que no nos corresponde, en tal caso es usted con el gremio de transportistas los que tienen que presidir la forma en que se va a llevar y que si me parece correcto con la presencia de todos los miembros de la comisión pero en su función de fiscalización, ellos no pueden dirigir ninguna acción que al final lleve por resultado alguna acción que tenga que tener la municipalidad valga la redundancia, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si correcto, gracias regidora. Si, la reunión la está convocando quien le habla con los funcionarios invitando a la Comisión de Transportes y los regidores que también puedan asistir el día viernes 5:30 p.m. aquí en el Salón Consistorial, en todo caso solicitaría que esta documentación, el punto 6 y 7 referente al Censo Vehicular pase a la Comisión de Transportes para su análisis y opinión respecto a la reunión que vamos a tener el día viernes de esta semana. Solicita la palabra el regidor Juan Vargas.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor alcalde, para esa reunión solicito también la resolución de ratificación sobre el monto del costo del censo porque se nos está ciertamente echando la culpa a nosotros pero con el anterior alcalde hubo una resolución de ratificación con este año, entonces quisiéramos que esté a la mano para que los transportistas vean que no ha sido nuestra responsabilidad sino ha sido responsabilidad del anterior alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, tomando en cuenta señor secretario ya que la reunión se va a realizar el día de mañana 24 a horas 5:30 p.m. con los funcionarios de transportes, transportistas y también la Comisión Permanente de Transportes. Pasamos al siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente Despacho señor Alcalde, señores Regidores; es el informe N° 009-2017 que suscribe en este caso el Lic. Educ. Carlos Vladimir Yupanqui Altamirano Agente Municipal de Huacachina, asunto: solicitud de información. Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y el motivo de la presente es para informarle, sobre las acciones que se viene realizando en el Balneario de Huacachina. Transporte.- en el tema de los vehículos tubulares, la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial y la Agencia Municipal de Huacachina, tienen registrado 99 vehículos tubulares que realizan el servicio de paseo turístico. Acciones Realizadas.- La Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, ha suspendido los certificados y/o tarjeta de circulación de los vehículos tubulares, mediante resoluciones gerenciales para que no puedan circular por la vía pública, asimismo, se están realizando operativos en coordinación con la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial y la Policía Nacional del Perú (Departamento de Tránsito), Fiscalía de Prevención del Delito. Limpieza Pública y Áreas Verdes.- Esta Agencia Municipal cuenta con 4 personas obrero de limpieza pública, que realizan las labores de la limpieza de las calles y malecón dentro del Balneario de Huacachina. Acciones

Realizadas.- Uno de los principales puntos de acción en el Balneario de Huacachina es la limpieza pública y aún más cuando son feriados largos como los de Semana Santa, 28 de Julio y Año Nuevo, las acciones que se están tomando son en conjunto con la Gerencia de Protección del Medio Ambiente, Sub Gerencia de Áreas Verdes y Ornato, Limpieza Pública, Gobierno Regional de Ica y la Población organizada, para solucionar el problema del recojo de los residuos sólidos, en la cual se llegó a varios acuerdos manifestando en una acta de reunión de trabajo suscrita el 28 de Julio y adjunta copia correspondiente. Asimismo, las acciones realizadas en el mejoramiento de las áreas verdes y ornato se viene trabajando en conjunto con el Ministerio de Cultura en la Oficina Desconcentrada de Ica, y la población organizada del Balneario de Huacachina, donde se han realizado varias actividades como son: Pintado del malecón, mejoramiento y recuperación de los bustos, pintado de monumentos a la historia de Huacachina, mejoramiento y mantenimiento de las áreas verdes (sembrado de plantas, poda de árboles), igualmente uno de los compromisos tomados por la Gerencia de Protección del Medio Ambiente, es continuar con el programa de segregación en la fuente y a la vez capacitar y sensibilizar a los moradores del Balneario con el programa de educación ambiental. De la misma manera, le comunico que se viene realizando operativos conjuntos con el Área Funcional de Control y Protección del Medio Ambiente, Policía Nacional del Perú, Junta Vecinal y Serenazgo, operativos de monitoreo de ruidos molestos en las discotecas y los que se ocasionan en la vía pública (vehículos), para lo cual se han instalado carteles alusivos a las prohibiciones, se adjuntan fotos. Propiedades Municipales.- La Municipalidad Provincial de Ica, cuenta con propiedades en el Balneario de Huacachina inscritas en los registros públicos, en la cual se encuentran ocupadas en su mayoría por terceros que también cuentan con documentos de los registros públicos. Asimismo, en el Balneario de Huacachina la Municipalidad Provincial de Ica, cuenta con fincas municipales, en la cual se encuentran empadronadas por la Sub Gerencia de Control Patrimonial y Equipo Mecánico. Acciones Realizadas.- Se viene trabajando en conjunto la protección y conservación e intangibilidad de las dunas, con el Ministerio de Cultura, Policía Nacional del Perú, Fiscalía de Prevención del Delito (Departamento de Medio Ambiente), Gerencia de Desarrollo Urbano, Serenazgo, en la cual se interviene cuando dañan, alteran o depredan las dunas, se realiza la intervención en conjunto. De la misma forma, en coordinación con la Sub Gerencia de Control Patrimonial y Equipo Mecánico, se viene notificando a los inquilinos de las fincas municipales que se encuentran con retraso en sus pagos de alquiler y a los que no cuentan con contrato de alquiler de la finca. Establecimientos Comerciales (Acciones Realizadas).- Mediante Ordenanza Municipal 011-2015-MPI, donde se suspende temporalmente el otorgamiento de licencias de funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas en el Balneario de Huacachina, en la cual se viene realizando operativos en conjunto con la Policía Municipal, por apertura de establecimientos comerciales sin licencia de funcionamiento. Asimismo, se ha realizado un empadronamiento de los establecimientos comerciales que cuentan con o sin licencia de funcionamiento, se adjunta relación. Seguridad Ciudadana Acciones Realizadas.- Uno de los compromisos tomados por esta Agencia Municipal, en las reuniones de trabajo multisectorial fue implementar la Seguridad Ciudadana en el Balneario de Huacachina, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, Junta Vecinal de Huacachina, Gerencia de Promoción Económica y Seguridad Ciudadana, Serenazgo, para realizar operativos los fines de semana. Asimismo, el trabajo conjunto con la Policía Nacional, Junta Vecinal, Serenazgo, está dando resultado ya que los fines de semana en horas de la noche se están realizando operativos disuasivos para evitar que tomen en la vía pública y hagan ruidos molestos con los autos en la cual se han instalado carteles alusivos. Conclusiones.- Mediante Oficio remitido a diferentes gerencias de la Municipalidad, en la cual solicito personal de limpieza para mejorar el sistema de limpieza pública y personal de áreas verdes para mejorar y mantener las áreas verdes, de la misma forma se ha solicitado personal de Serenazgo y Policía Municipal de forma permanente para evitar el comercio ambulatorio y brindar la seguridad a los turistas nacionales y extranjeros. Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines, firma y sello del Lic. Educ. Carlos Vladimir Yupanqui Altamirano, Agente Municipal de Huacachina y se anexa un total de 31 folios conteniendo mayor información y fotografías al respecto.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, solicita la palabra al respecto el regidor Enrique Muñante.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Gracias señor alcalde, si no me equivoco ese documento lo hemos leído anteriormente o lo he leído antes en Secretaría pero no veo ningún cambio de lo que se ha dicho porque en Huacachina ahorita hay procesos judiciales de lo que tiene el Procurador, quiero saber qué avances ha hecho y de los contenedores de lo cual se ha dado, así que señor alcalde yo pediría que venga el Agente de Huacachina y que nos explique la realidad actualizada y también nosotros informarnos cómo van los procesos judiciales.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias regidor, para que tome en cuenta el Secretario General para que en una próxima sesión ordinaria dé cuenta personalmente el Agente Municipal del Balneario de Huacachina el señor Vladimir Yupanqui Altamirano respecto a estos puntos. Solicita la palabra la regidora María Laura Yllescas.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor alcalde, adicional a lo que ha pedido el regidor Enrique Muñante, lo que solicito también se traiga al Pleno del Concejo es un informe detallado por ejemplo nos habla de forma muy genérica que se ha emitido notificaciones sobre las fincas de la municipalidad, sin embargo, quisiéramos saber cuántas notificaciones, qué resultados ha habido a la fecha y que todas las acciones que se han detallado en ese informe lo que se traiga a este Pleno del Concejo son los resultados a lo que se ha llegado por estas acciones que el Lic. Vladimir Yupanqui ha realizado en el Balneario de Huacachina con respecto al ordenamiento, con respecto a los procesos judiciales y con respecto al tema de los residuos sólidos señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora para que se tome en cuenta. El regidor Mario Bonifaz y después la regidora Yasmin Cairo.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor alcalde, yo creo que para el tema de Huacachina hay que señalarlo en una agenda especial, en una sesión extraordinaria porque no solamente es para que nos vengan a contar cuentos, yo creo que la intención del regidor Muñante es muy buena pero hay que complementarla en el sentido de que Huacachina tiene una problemática mucho más amplia entonces hay injerencia del Gobierno Regional, hay que delimitar las funciones de la municipalidad con el Gobierno Regional y que estas sean precisadas, por otro lado también el tema de un plan estratégico para Huacachina, el otro aspecto es lo referente al marco legal de Huacachina, estoy enterándome de que hay personas que se están apropiando de Huacachina y bien gracias, el señor Mejía no se desde cuando resulta ser ahora dueño de Huacachina y no sé bajo qué sistemas porque todos esos terrenos han pertenecido a la Municipalidad, en esta instancia y para esta sesión que estoy pidiendo señor alcalde solicito por su intermedio a la Gerencia Municipal que se entregue la información de los contratos de venta que ha efectuado la municipalidad a estos propietarios es decir desde cuándo aparecieron y amanecieron siendo dueños de grandes sectores de Huacachina cuando estos han pertenecido a la Municipalidad Provincial de Ica, entonces si ellos vendieron o si alguna gestión anterior vendió terrenos debe de haber documentación, tiene que estar los antecedentes y para señalar ante la población de Ica quiénes son los que vendieron estos terrenos porque finalmente resulta que hoy en día los propietarios de Huacachina resultan ser familiares directos de ex autoridades sobrinos, compadres, amigos de repente de algunas agrupaciones ellos son los dueños de Huacachina, es decir, los invasores y en este caso los invasores de cuello y corbata a ellos no les hacen nada pero cuando un invasor que no tiene esto sino que de repente tiene una prenda de vestir muy humilde a él lo persiguen, la policía inmediatamente interviene y acá no está pasando nada, entonces señor alcalde de una vez por todas hay que ponerle el cascabel al gato al tema de Huacachina porque sencillamente nosotros nos estamos haciendo de que no podemos ver y no escuchamos lo que está pasando en nuestra realidad de Huacachina y es lamentable porque por más que el Gobierno Regional hoy día tenga injerencia pero para la población Huacachina es de la municipalidad y todo lo que pase en Huacachina se lo van a atribuir a la municipalidad, concluyo señor alcalde pidiendo de que se convoque oportunamente a una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente el tema de Huacachina.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor se toma en cuenta para realizar una sesión extraordinaria para revisar este punto lo que es el Balneario de Huacachina, yo quiero solicitar al Pleno en todo caso ya que los tres puntos son vinculantes referente a informes que tiene el señor Vladimir Yupanqui como Agente Municipal del Balneario de Huacachina referente a las intervenciones también por depredación de dunas y también por intervención por alteración de dunas, en todo caso solicito al Pleno para que estos tres puntos lógicamente pasen a esta sesión extraordinaria que será convocada oportunamente, ante ello la Gerencia Municipal no solamente la intervención del Agente Vladimir Yupanqui sino también los actores involucrados como Asesoría Legal, temas de patrimonio para que hagan un informe al respecto y se pueda sustentar posiblemente en la primera semana del mes de diciembre entonces oportunamente se va a hacer la convocatoria al respecto. Cuestión de orden, solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, estoy de acuerdo con todo lo que se ha propuesto más aun si tenemos juicios en que la municipalidad ha perdido y el mencionado señor Mejía incluso está pidiendo una indemnización lo que va a generar más perjuicio económico a la municipalidad, yo pude enterarme por los medios de comunicación justamente el tema de los contener que no recuerdo exactamente si eran 4 o 6 y que no podían ser dejados en Huacachina porque tenían que ser aceptados como donación, entonces esa situación no se puede dejar para tanto tiempo porque si vamos a tener contener que van a ayudar a la limpieza y al orden de Huacachina se tendría que tomar la solución más pronta posible para que fueran aceptados y para que puedan entrar en uso a parte lógicamente de la sesión extraordinaria que se va a tomar pero es una decisión que no puede esperar mucho tiempo, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si gracias señora regidora, al respecto, he tenido reuniones con el Director Regional de Turismo para poder acelerar el tema de los contenedores que ellos han donado y por cuestiones digamos de trámite estamos solicitando la información al señor Yupanqui Altamirano para la recepción del mismo, en todo caso también se ha hecho el planteamiento para que el Gobierno Regional transfiera estos contenedores que son en cantidad de 8 a un Comité de Gestión del Balneario de Huacachina y poder más bien nosotros intervenir en cuanto a la ubicación y en cuanto a la disposición de estos contenedores para la utilización correspondiente mientras tanto estamos trabajando en ello, pero solicitaría tomar en cuenta estos tres puntos para una próxima sesión extraordinaria sin perjuicio de ir avanzando referente al tema de la donación de los contenedores que ha hecho el Gobierno Regional, la sesión extraordinaria sería para la primera semana de diciembre entre el 6 o 7 de diciembre se va a convocar oportunamente pero solicito a la Gerencia Municipal, al señor Secretario para que dé cuenta al señor Vladimir y a todos los actores repito referente a esta problemática suscitada en el Balneario de Huacachina, con el siguiente punto señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente Despacho señor Alcalde, es el Oficio N° 51 motivo justificado de inasistencia a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante oficio circular 041 del 15 de setiembre cuya copia adjunto a la presente el Secretario General de la Municipalidad el Abog. Wilfredo Aquije Uchuya convoca a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal para el 21 de setiembre a las 8:30 a.m. en el Salón de Actos de la Municipalidad, en mi condición de médico pediatra del Hospital I Félix Torrealva Gutiérrez EsSalud donde laboro en el servicio de pediatría en aras de brindar una atención de calidad al pequeño paciente como todo profesional de la salud es un derecho y un deber acceder a la capacitación continua la que realizo todos los años en busca del conocimiento actualizado a nivel internacional lo que redundará en beneficio de todo acto médico que realice en ese sentido me encuentro inscrita en el Congreso Americano Pediatría American Academy Of Pediatrics en el país de Estados Unidos en la Ciudad de Chicago a realizarse del 15 al 19 de setiembre del presente año inscripción que se ha realizado con mucha antelación y al igual de la compra de los pasajes aéreos, reserva del hotel de manera que me es imposible acudir a la Sesión Ordinaria programada para el 21 de setiembre del presente año, razón por la cual pido sea considerada la justificación de mi inasistencia a la mencionada sesión de Concejo Municipal, adjunto certificado de participación al Congreso, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi

consideración, atentamente, firma y sello Med. Yasmin Isabel Cairo Lujan Regidora de la Municipalidad Provincial de Ica y efectivamente anexa copia de la convocatoria a la sesión y la certificación de su participación en este evento de carácter internacional.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho señor alcalde es el fechado con el día 27 de setiembre 2017, Asunto: téngase por fundamentada mi abstención materializada en la Sesión Ordinaria de concejo realizada en la fecha 21 de setiembre conforme a: 1.- Ordenanza 036-2005 Reglamento Interno de Concejo Provincial de Ica específicamente art. 60° tercer párrafo y 2.- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General específicamente numeral 2 del art. 101° es grato dirigirme a usted para saludarlo para comunicarle que la Ordenanza Municipal N° 036-2005-MPI Reglamento Interno de Concejo Provincial de Ica ha establecido art. 60°.- Los miembros del Concejo podrán expresar su voto a través de la abstención en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad con el art. 101° de la Ley N° 27444 en un plazo no mayor de 5 días útiles a partir de la sesión producida 2.- Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General ha precisado art. 101° Obligatoriedad del Voto 101.2 Cuando la abstención de voto sea facultada por ley, tal posición deberá ser fundamentada por escrito. En ese sentido, procedo a fundamentar mi petición abstención materializada en la Sesión Ordinaria de Concejo realizada en la fecha 21.09.2017, en el extremo de que el dictamen de Comisión N° 07-2017-CAL-MPI y sus documentos fuentes sobre el expediente N° 9170-2016 del 10 de octubre de 2016 en donde el Sr. Máximo Edilberto Rojas Oncebay, en su calidad de Presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Ica, solicitaba que previa aprobación del Pleno del Concejo Provincial, regularice el acto de compra venta que se les hiciera del Mercado Modelo, para lo cual la Municipalidad Provincial de Ica debiera nombrar una Comisión Especial, y al no estar claro la propuesta planteada en el dictamen de la comisión ya que parecía que había injerencia administrativa respecto al caso en especial en el art. segundo, por tal motivo el suscrito opto por emitir un voto en abstención, por lo tanto, solicito a usted señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, tenga por fundamentada mi posición de abstención materializada en la Sesión Ordinaria de Concejo Provincial realizada en la fecha 21.09.2017, ello conforme a lo detallado anteriormente, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración, atentamente, firma del Ing. Javier Cornejo Ventura Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho también tiene fecha 27 de setiembre, Asunto: téngase por fundamentada mi votación de abstención materializada en la Sesión Ordinaria de Concejo realizada en la fecha 21.09.2017 conforme a: 1.- Ordenanza 036-2005 y 2.- Ley N° 27444, es grato dirigirme a usted para saludarlo para comunicarle que 1.- la Ordenanza Municipal N° 036-2005-MPI Reglamento Interno de Concejo Provincial de Ica ha establecido art. 60°.- Los miembros del Concejo podrán expresar su voto a través de la abstención en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad con el art. 101° de la Ley N° 27444 en un plazo no mayor de 5 días útiles a partir de la sesión producida 2.- Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General ha precisado art. 101° acápite 101.2 Cuando la abstención de voto sea facultada por ley, tal posición deberá ser fundamentada por escrito. En ese sentido, procedo a fundamentar mi posición de abstención materializada en la Sesión Ordinaria de Concejo realizada en la fecha 21.09.2017, en el extremo de que el dictamen de Comisión N° 07-2017-CAL-MPI y sus documentos fuentes sobre el expediente 9170-2016 del 10 de octubre de 2016 en donde el Sr. Máximo Edilberto Rojas Oncebay, en su calidad de Presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Ica, solicitaba que previa aprobación del Pleno del Concejo Provincial, regularice el acto de compra venta que se les hiciera del Mercado Modelo, para lo cual la Municipalidad Provincial de Ica debiera nombrar una Comisión Especial, y al no estar claro la propuesta planteada en el dictamen de la comisión ya que parecía que había injerencia administrativa respecto al caso en especial en el art. segundo, por tal motivo el suscrito opto por emitir un voto en abstención, por lo tanto, solicito a usted señor



Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, tenga por fundamentada mi posición de abstención materializada en la Sesión Ordinaria de Concejo Provincial realizada en la fecha 21.09.2017, ello conforme a lo detallado anteriormente, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración, firma el Ing. Carlos Enrique Aquino Ore Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor secretario se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto de Despacho señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente despacho es el Oficio N° 026, asunto: votación de abstención en aprobación de Dictamen de Comisión N° 07-2017-CAL-MPI, es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial y en virtud al Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica, aprobado mediante Ordenanza N° 036-2005-MPI de fecha 15 de noviembre del 2005, le manifiesto lo siguiente: que el referido Reglamento Interno de Concejo en el título IX – votación art. 60° menciona que los miembros del concejo podrán expresar su voto a través de la abstención al momento de votar, mediante la misma señala cuando así lo considere pertinente, debiendo en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad al art. 101° de la Ley 27444, en un plazo no mayor de cinco días útiles contados a partir de la sesión producida, en tal sentido, señor alcalde que habiendo el suscrito realizado un voto de abstención para la aprobación o desaprobación de la propuesta del dictamen de comisión N° 07-2017-CAL-MPI sobre el expediente 9170-2016 del 10 de octubre de 2016 en donde el Sr. Máximo Edilberto Rojas Oncebay en su calidad de Presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Ica, solicitaba que previa aprobación del Pleno del Concejo Provincial, regularice el acto de compra venta que se les hiciera del Mercado Modelo, para lo cual la Municipalidad Provincial de Ica debiera nombrar una Comisión Especial, es que fundamento el motivo de mi abstención, al no estar claro la propuesta planteada en el dictamen de la comisión 07 ya que parecía que había injerencia administrativa respecto al caso en especial en el art. segundo, por tal motivo el suscrito opto por emitir un voto en abstención, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración, firma el regidor Julio Ernesto Campos Bernaola.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor secretario, se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo Despacho es el Documento S/N, téngase por fundamentada mi votación de abstención materializada en sesión ordinaria de concejo realizada en fecha 21.09.2017, conforme a: 1.- Ordenanza 036-2005 Reglamento Interno de Concejo Provincial y 2.- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, es grato dirigirme a usted para saludarlo y comunicarle que 1.- la Ordenanza Municipal N° 036-2005-MPI Reglamento Interno de Concejo Provincial de Ica ha establecido art. 60°.- Los miembros del Concejo podrán expresar su voto a través de la abstención en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad con el art. 101° de la Ley N° 27444 en un plazo no mayor de 5 días útiles a partir de la sesión producida 2.- Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General ha precisado art. 101° acápite 101.2 Cuando la abstención de voto sea facultada por ley, tal posición deberá ser fundamentada por escrito. En ese sentido, procedo a fundamentar mi posición de abstención materializada en la Sesión Ordinaria de Concejo realizada en la fecha 21.09.2017, en el extremo de que el dictamen de Comisión N° 07-2017-CAL-MPI y sus documentos fuentes sobre el expediente 9170-2016 del 10 de octubre de 2016 en donde el Sr. Máximo Edilberto Rojas Oncebay, en su calidad de Presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo de Ica, solicitaba que previa aprobación del Pleno del Concejo Provincial, regularice el acto de compra venta que se les hiciera del Mercado Modelo, para lo cual la Municipalidad Provincial de Ica debiera nombrar una Comisión Especial, y al no estar claro la propuesta planteada en el dictamen de la comisión ya que parecía que había injerencia administrativa respecto al caso en especial en el art. segundo, por tal motivo el suscrito opto por emitir un voto en abstención, por lo tanto, solicito a usted señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, tenga por

fundamentada mi posición de abstención, firma el Regidor Juan Clímaco Vargas Valle Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente Despacho es el Oficio 151 asunto: remito directiva de contratación de la entidad, Referencia: requerimiento de Concejo Municipal, es grato dirigirme a usted para saludarlo y en especial en atención a lo solicitado por el Regidor Mario Bonifaz Hernández en la Sesión de Concejo realizada en la fecha 21.09 señalando que dentro de 15 días hábiles la Gerencia Municipal hiciera entrega de la directiva para las contrataciones de la entidad, sobre el particular preciso lo siguiente: 1.- que mediante la Ley 30225 publicada el 11 de julio 2014 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y Decreto Supremo 350 publicado el 10 de diciembre 2015 se aprobó su reglamento, y con Decreto Legislativo N° 1241, Decreto Supremo N° 056-2017-EF, se han producido modificatorias; 2.- El organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, remitió con ello el acta de aceptación y Compromiso – PAS 2016, suscrita por la Entidad y el Supervisor Técnico Normativo del OSCE, estableciendo que el Programa busca promover la mejora de la gestión de las contrataciones del públicas, a través de la transferencia de experiencias, conocimientos y destreza, así como mediante la implementación de herramientas y/o productos perdurables en el tiempo que garanticen un cambio positivo respecto a la situación actual de la Entidad; 3.- Que, con el Acta de Aceptación y Compromiso, conforme a lo establecido en el Protocolo de Acompañamiento y Seguimiento, en los lineamientos para el desarrollo del PAS 2016, y de acuerdo a los criterios de selección establecidos para el presente ejercicio, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, seleccionó a la Entidad para participar en el programa; 4.- Que, mediante Oficio N° 309-2016-/DTN, el OSCE, comunicó los Resultados del Diagnostico de Aspectos Organizacionales; y en este sentido, con fecha 01 de diciembre del 2016, la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Ica utilizó el formato “Recomendaciones y Acciones Comprometidas”, proporcionado por la OSCE, para trasladar las propuestas de control formuladas mediante la comunicación de Resultados de Diagnostico de Aspectos Organizacionales, determinando plazos, acciones y responsables de la implementación de dichas propuestas y determinó además un orden secuencial de implementación de dichas propuestas y determinó además un orden secuencial de implementación; 5.- con la implementación de la recomendación vertida por OSCE, permite identificar aspectos relevantes mediante el cual la Entidad defina las acciones orientadas a mejorar la gestión de contrataciones públicas que realice la municipalidad y en ese sentido mediante un documento perdurable, el uso obligatorio al interior de la Entidad, facilitar a las áreas usuarias los Formatos para la elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia estandarizados para que lo adecuen a sus necesidades y la implementación de uso obligatorio. Así como también establecer puntos de control en los lineamientos sobre contrataciones públicas que la Entidad elabore en el marco del Programa de Acompañamiento y Seguimiento, lo que corresponde efectuarse con una Directiva donde esté lineado los procedimientos y aspectos que deben tenerse en cuenta en el proceso de contrataciones por parte de la Entidad; 6.- Que, dentro de este contexto, la Sub Gerencia de Logística e Informática elabora la Directiva N° 001-2017-SGLI-GA-MPI, que contiene los lineamientos de la “Directiva para las Contrataciones de la Entidad”, la misma que fue materia de revisión, evaluación por la Gerencia de Asesoría Jurídica pronunciándose favorablemente, finalmente mediante Resolución de Alcaldía N° 288-2017-AMPI de fecha 4 de mayo del 2017, se aprueba la directiva que consta de 08 ítems, el formulario N° 01 y Anexos 01, 02, 03 y 04 Directiva que ha notificado a todas las Gerencias, Sub Gerencias, bajo responsabilidad de su estricto cumplimiento; 7.- Con lo que doy por cumplido lo solicitado por el Concejo Provincial a través del requerimiento hecho a través del señor Regidor solicitante, se adjunta copia de la Directiva y anexos, es propicia la oportunidad para expresar mis sentimientos de mi mayor consideración y estima personal, firma y sello de la Abog. María Aragonés Vente Gerente Municipal y se anexa un total de 47 folios.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario. Al respecto solicita la palabra el regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** si señor alcalde, siendo esto un requerimiento formulado en una sesión de concejo creo que lo correcto es que se me corra traslado o que sea publicado en el Portal Web para poder tener fácil acceso y el hecho de solamente hacer llegar la Directiva no completa la satisfacción del requerimiento ya que esta Directiva debe de ser evaluada para nosotros poder emitir la opinión que corresponde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor. Señor secretario para que pueda correr traslado esta información a la Comisión de Asuntos Legales que la preside el regidor Mario Bonifaz. Con el siguiente punto señor secretario

**SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo Despacho es el Informe 659 que suscribe el Cnel. En retiro Miguel Canlla Ore Gerente de Desarrollo Económico. Asunto: copia de liquidación y pago. Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que mediante proveído del documento de la referencia nos solicita la liquidación y recibo de pago al SAT Ica por parte de los señores comerciantes de muebles al Campo Ferial al respecto la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local mediante Informe 1972-2017 adjunta el informe 093 del Área de Comercialización con la información solicitada, es cuanto debo de informar a usted para los fines que estime conveniente, y en efecto señor Alcalde se anexa un total de 13 folios que complementan esta información proporcionada por la Gerencia de Desarrollo Económico.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal. Solicita la palabra el regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, acá en esta feria económica se ha realizado un pago de S/. 2,420.95 pero de acuerdo al TUPA que tenemos la cantidad que se paga por día por el alquiler del Campo Ferial es de S/. 2,420.00 en consecuencia señor alcalde cómo es que acá hay la participación de 11 empresarios que no existe una documentación que haya permitido que es una sola persona jurídica no se adjunta en el expediente y pagan solamente S/. 2,420.95 por no sé cuántos días han estado, no sé si 10 o 15 días o algo por estilo entonces en ese sentido señor alcalde acá en este caso han trastocado lo que corresponde pagar por el uso del Campo Ferial ya hemos visto acciones por ejemplo en el caso de las actividades del pisco se le alquiló a los Productores de Pisco por un día incluso por medio día y se le cobro esta cantidad y en el caso de este tipo de feria ha sido 10 o 15 días y que en realidad yo he visitado el Campo Ferial a la hora que estaban haciendo el desmontaje de esta feria y el campo Ferial quedo hecha una desgracia que S/. 2,420.95 no alcanza para resarcir los daños ocasionados en consecuencia señor alcalde cuál es el criterio que se está utilizando en estas circunstancias e incluso en medios de comunicación se trasladaba que esto estaba sujeto a que había corrido bolsas para este tipo de dación del Campo Ferial para que sea utilizado para esta coyuntura o estas circunstancias, entonces esto merece una aclaración exhaustiva porque ya mucho se habla en cuanto al desenvolvimiento de esta gerencia en cuanto al comercio ambulatorio que es autorizado lo cual constituye una contradicción a la política municipal que perseguimos el comercio ambulatorio pero sin embargo cuando se trata este tipo de actividades sencillamente de dibujar esta figura y el comercio ambulatorio invade la ciudad de Ica y esto los medios de comunicación lo traducen en que efectivamente esto está sujeto a bolsas que se elaboran para que se permita este caos y este desorden en la ciudad de Ica, en tal sentido señor alcalde, para mi criterio yo solicito una exhaustiva investigación en este sentido porque no hay justificación de que se alquile el Campo Ferial que esta normado y está reglamentado de acuerdo al TUPA que por día deben de pagar una determinada cantidad y en este caso la utilización del Campo ferial por muchos más días en el SAT solamente cobra por un solo día y la Gerencia correspondiente da la anuencia para que se pague por un solo día para una actividad estrictamente lucrativa que ni siquiera tiene carácter cultural y ni siquiera tiene un carácter de contribución a algunos de los aspectos que son inherentes a la funciones de la municipalidad.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor. Solicita la palabra el regidor Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor alcalde, yo me sumo a la propuesta del regidor Mario Bonifaz respecto a que se haga un examen especial en cuanto a lo que se refiere al alquiler del Campo Ferial ya que el regidor Magallanes y quien le habla estuvimos presentes en el Campo Ferial ese día que se estaban instalando

los vendedores del parque Villa El Salvador era aproximadamente 11 empresarios que se estaban instalando para la venta de muebles y todo lo que es cuestiones de dormitorios entonces si bien es cierto existe una ordenanza para lo que es evitar la propagación de comercio ambulatorio en la época del mes de octubre pero es para comercio ambulatorio y el rubro de muebles, juegos de dormitorios, etc, no es comercio ambulatorio y más aún al haberse pagado solamente por los 11 empresarios haberse pagado S/. 2,420.95 por los cerca de 10 días que han estado ahí instalados, a su vez señor alcalde pido el examen especial toda vez que cuando la municipalidad alquila o renta un bien municipal tiene que pasar por el Pleno del Concejo y eso no ha sido pasado por el Pleno del Concejo señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor. Solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, yo en una sesión anterior al ex alcalde Carlos Ramos Loayza le di a conocer de que algunos comerciantes habían hecho el pago directo a ciertos funcionarios y habían dado un recibo y de que este dinero no había sido ingresado por el SAT de manera de que no hay una evaluación correcta de lo que ingresó a las arcas de la municipalidad porque en ningún momento debió haberse dado recibo alguno y eso fue un pedido que él a su vez trasladó a su personal ejecutivo y que hasta el momento no ha sido resuelto y ahora se entiende pues porque hay muchas cosas que no concuerdan con lo que esta normado y en este caso incluso tengo la foto en el celular del recibo que se les ha dado a gran parte de los comerciantes y que lo ha hecho un miembro de la municipalidad y vuelvo a repetirlo no ha ingresado a las arcas del SAT, yo espero una respuesta que en su momento se ha hecho el pedido hace unos 15 días aproximadamente y aun no tengo una respuesta oficial, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora. Solicitaría la palabra a la Gerente Municipal respecto a este punto, en todo caso para tomar algunas decisiones.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Si señor Alcalde, señores Regidores; respecto al punto que se está exponiendo en su oportunidad la Gerencia Municipal tuvo conocimiento del informe que hizo el SAT, ahorita acabo de escuchar a la regidora Cairo esa documentación no se me hizo llegar pero si el SAT presento un informe al haber hecho la fiscalización en el Campo Ferial detecta que efectivamente se habían hecho cobros mediante recibos manuscritos por la Gerencia de Desarrollo Económico, frente a eso le pedimos al SAT que hiciera un informe a detalle cumplió con eso y ese informe la Gerencia Municipal paso una copia a la Gerencia de Desarrollo Económico solicitándole que a su vez iniciara las acciones correspondientes para que pudiera identificarse a los funcionarios o servidores responsables de haber realizado un cobro con recibos manuscritos entendiendo de que ese pago debió ingresar por el SAT, la Gerencia de Desarrollo Económico cumple con esta acción y efectivamente adjunta documentación y señala a los responsables de estos hechos, frente a esa información la Gerencia Municipal ha corrido traslado al Procurador y ha corrido traslado también a la Sub Gerencia de Recursos Humanos solicitando la intervención del Secretario Técnico para que pueda calificar la conducta omisiva y de incumplimiento funcional tanto del funcionario como de los servidores en ese estado se encuentra el proceso señor Alcalde, señores Regidores.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el regidor Juan Vargas.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios; la primera fase es que tenía que pasar al Pleno y no ha pasado al Pleno y eso verdaderamente señor alcalde hay una gran responsabilidad porque para que por ejemplo los ambulantes en octubre puedan ellos pasar al Campo Ferial hay una ordenanza municipal que ha sido un acuerdo de concejo y esta vez no ha pasado al Pleno y por lo tanto ya hay un falta muy gravísima de hacer ellos lo que han creído por conveniente y eso para mí señor alcalde debe haber sanción y quiero saber también a quiénes se les va a sancionar de hecho ya la Gerente Municipal sabe de los funcionarios y quisiera que se nos envíe por escrito cuáles son los funcionarios que han cometido esa falta.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor. Solicito yo información en realidad para poder ya tomar acción al respecto a presuntas irregularidades que se pueden encontrar en esta situación, yo creo que en todo caso necesitaría la información precisa de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Asesoría Jurídica para que en la próxima sesión de concejo podamos verla y también solicitar la presencia del señor gerente para que haga sus descargos correspondientes y tomar una decisión al respecto, si el Pleno del concejo está de acuerdo para poder solicitar en una próxima sesión de concejo referente a este tema, bien, quedaría para la próxima sesión de concejo, solicita la palabra la Gerencia Municipal.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Señor Alcalde, está viniendo ya el gerente y el sub gerente para dar cuenta al Pleno del Concejo, sin embargo, sin perjuicio de ello la Gerencia Municipal se compromete a brindar información a su despacho toda vez que en esos momentos usted todavía no ejercía el título que hoy ostenta y como repito se cumplió con pasar la documentación tanto del SAT como de la previa investigación que realizó la Gerencia de Desarrollo Económico a la Sub Gerencia de Recursos Humanos a efectos de solicitar la intervención del Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, entonces estaríamos a la espera del Gerente de Desarrollo Económico para que haga sus descargos referente al tema mientras tanto pasamos al siguiente punto de despacho señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente Despacho señor Alcalde es la Carta N° 0568, asunto: nominación director Representante de COFIDE, Referencia: Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros 5788-2015, nos dirigimos a usted para saludarlo y en atención a lo dispuesto por el numeral 10.2.2 art. 10° del documento de la Referencia "Reglamento para la elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito"; cumplimos con remitirle la comunicación oficial con firmas legalizadas notarialmente del requerimiento de nominación del representante de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) Abog. Carlos Ramón Noda Yamada ante el Directorio de la CMAc Ica; para lo cual adjuntamos la siguiente documentación: a) Copia de la comunicación oficial con firmas certificadas notarialmente del designante; b) Copia del informe oficial de verificación previsto en el numeral 10.2.1 del Reglamento (Resolución 5788-2015-SBS) con firma certificada notarialmente de la UAI; y, c) Copia de toda la documentación prevista en el art. 9° de la Resolución 5788-2015-SBS que fue objeto de evaluación. Por lo que de conformidad con la normativa mencionada precedentemente, corresponde proceder a que en Sesión de Concejo se cumpla con formalizar la nominación del Director designado y una vez efectuada la misma se deberá remitir a ésta Gerencia copia certificada notarialmente del Acta de Sesión de Concejo que contiene el Acuerdo de Concejo en el que se formaliza la nominación del representante de COFIDE. Sin otro particular, nos despedimos, atentamente, firma y sello Rosa María Higa de Pecho Gerente Central de Administración y José Díaz Alemán Gerente Central de Créditos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica con copia a la Superintendencia de Banca y Seguros y se anexa un total de 105 folios al presente documento.

**SEÑORA ALCALDESA (e).-** Gracias, se trata de poner al Pleno del Concejo en consideración la nominación director Representante de COFIDE ante el Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, tiene la palabra el regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Acá yo quisiera poner a consideración del Pleno lo siguiente, el señor Noda Yamada ha sido miembro del directorio de la empresa de mercados EMSA del 23 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014 gestión de Susana Villarán ha sido gerente de Asuntos Jurídicos, o sea, el Gerente de Asesoría Jurídica es un hombre muy cercano a el alcalde del 22 de febrero del 2012 al 26 de diciembre del 2014 designado mediante Resolución de Alcaldía puesto que es un funcionario de confianza y no necesita en este caso digamos pasar por el Pleno, en tal sentido, en estos momentos hay acusaciones, o sea, no hay nada probado en el sentido de que Susana Villarán habría recibido 3 millones de dólares de ODEBRECHT y un funcionario de su confianza en estos momentos debemos de ratificarlo nosotros como miembros del Directorio

de la Caja Municipal que es una entidad financiera muy sensible yo creo que nosotros debemos de plantear en este caso que esto sea tratado con pinzas, en este sentido yo particularmente voy a votar en contra de la ratificación porque existen indicios razonables para que la gestión municipal de Susana Villarán estaría comprometida en situaciones de esta naturaleza y nosotros no podemos digamos avalar situaciones en contrario a lo que en estos momentos está en la luz pública.

**SEÑORA ALCALDESA (e).**- Gracias señor regidor, pongo en consideración del Pleno lo informado por el regidor Mario Bonifaz y con el ánimo de tener una información más concreta al respecto sobre las supuestas acciones del representante de COFIDE, sugeriría al Pleno del Concejo sea tratado en la siguiente sesión de concejo. Con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.**- El siguiente Despacho es el Oficio 020 que tiene como asunto (...)

**SEÑORA ALCALDESA (e).**- Cuestión de orden de la regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.**- Señora alcaldesa encargada dados los comentarios realizados por el regidor Mario Bonifaz y en vista de que el sector financiero es muy sensible a este tipo de antecedentes por decirlo de alguna manera cabría la posibilidad de en caso de que este Pleno del Concejo no acepte o no ratifique al señor Noda Yamada el que se le pueda sugerir sea elegido otra persona, eso es una pregunta que quisiéramos saber porque nosotros tenemos que ratificar pero con los comentarios que se han hecho en este momento y lo que hoy es público conocimiento de todo el país a través de medios de comunicación masiva como son los canales de televisión y vuelvo a repetirlo dado lo sensible del tema y siendo una entidad crediticia que siempre se ha dicho tiene que manejarse con pinzas todo lo que en esta entidad suela acontecer y desgraciadamente se le está vinculando a la señora ex alcaldesa de la ciudad de Lima con temas de corrupción al más alto nivel y siendo él uno de sus funcionarios es un tema muy sensible, vuelvo a preguntarlo, este pleno del concejo desea saber si en caso no sea ratificado este miembro cabe la posibilidad que COFIDE proponga a otra persona, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señora regidora, si en cuanto a las propuestas que han intervenido en todo caso haríamos la consulta a la misma Caja Municipal referente a estos puntos que ustedes han intervenido para ver sobre esta propuesta referente al representante de COFIDE, en todo caso podríamos dejarlo para una próxima sesión de concejo mientras hacemos la consulta respectiva, solicita la palabra el regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.**- Solamente para manifestar que si el Pleno del Concejo no ratifica la entidad puede proponer a otro, está en su derecho porque la ley señala que tiene que haber un representante de COFIDE, ahora si COFIDE no quiere presentar a otro ese es su problema, pero ellos están facultados quedará esa vacante pues ahí en blanco como siempre a sucedido en otras oportunidades ¿no? pero si ya cumplió su mandato la Caja Municipal tomará las medidas correspondientes pero sí está facultado COFIDE a nombrar a otro si es que nosotros no ratificamos al propuesto en este caso ¿no?

**SEÑOR ALCALDE.**- Bien, en todo caso para tomar en cuenta la Gerente Municipal para poder hacer las apreciaciones referente al Pleno del Concejo de los regidores Mario Bonifaz y Yasmin Cairo para las observaciones que se tiene en cuanto a la nominación del representante de COFIDE ante la CMAC Ica, lo dejaríamos para la próxima sesión señores regidores, correcto, con el siguiente punto señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL.**- El siguiente punto señor Alcalde, señores Regidores; es el Oficio N° 20, votación de abstención en aprobación de utilidades de la CMAC Ica e instrucciones a la Junta de Accionistas en la Sesión Extraordinaria 18.OCT.2017, es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial y en virtud al Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica, aprobado mediante Ordenanza N° 036-2005-MPI de fecha 15 de noviembre del 2005, le manifiesto lo siguiente: que el referido Reglamento Interno de

Concejo en el título IV – votación art. 60° menciona que los miembros del concejo podrán expresar su voto a través de la abstención al momento de votar, mediante la misma señala cuando así lo considere pertinente, debiendo en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad al art. 101° de la Ley 27444 en un plazo no mayor de cinco días útiles contados a partir de la sesión producida, en tal sentido señor alcalde, habiendo la suscrita realizado un voto de abstención para la aprobación o desaprobación del reparto de utilidades a distribuir de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica que corresponden a la Municipalidad Provincial de Ica, es que fundamento mi abstención que al existir embargo por parte de la SUNAT en forma de retención sobre las utilidades o dividendos y/o cualquier otro derecho derivado de estas en contra de la MPI, las mismas que oportunamente se ha solicitado realicen el levantamiento correspondiente, la cual recién el día 18/OCT/2017 fecha en que se lleva a cabo la sesión extraordinaria reservada se presenta el Of. N° 1570-2017-AMPI realizando la consulta correspondiente, por lo que al no estar claro la definición del embargo la suscrita optó por emitir un voto en abstención. Respecto a la abstención para la aprobación o desaprobación de las instrucciones a la Junta de Accionistas, debo indicarle que habiéndome abstenido en el primer tema (reparto de utilidades), y encontrándome dentro del grupo de instrucciones a la Junta dicho tema en la cual indicaba se efectúe una reserva especial es que opté por emitir un voto de abstención, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración, atentamente firma María Edita Bordón Vásquez – Regidora.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente punto señor Alcalde, señores Regidores; es el Oficio N° 027-2017 votación de abstención en aprobación de utilidades de la CMAC Ica, Instrucción a la Junta de Accionistas en la Sesión Extraordinaria del 18 de octubre 2017 que en igual término que en el anterior despacho señala en su parte medular que el referido Reglamento Interno de Concejo en el título IV – votación art. 60° menciona que los miembros del concejo podrán expresar su voto a través de la abstención al momento de votar, mediante la misma señala cuando así lo considere pertinente, debiendo en este caso fundamentar por escrito su abstención de conformidad al art. 101° de la Ley 27444 en un plazo no mayor de cinco días útiles contados a partir de la sesión producida, en tal sentido señor alcalde, habiendo el suscrito realizado un voto de abstención para la aprobación o desaprobación del reparto de utilidades a distribuir de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica que corresponden a la Municipalidad Provincial de Ica, es que fundamento mi abstención que al existir embargo por parte de la SUNAT en forma de retención sobre las utilidades o dividendos y/o cualquier otro derecho derivado de estas en contra de la MPI, las mismas que oportunamente se ha solicitado realicen el levantamiento correspondiente, la cual recién el día 18/OCT/2017 fecha en que se lleva a cabo la sesión extraordinaria reservada se presenta el Of. N° 1570-2017-AMPI realizando la consulta correspondiente, por lo que al no estar claro la definición del embargo la suscrita optó por emitir un voto en abstención. Esta es la abstención formulada por el Ing. Carlos Enrique Aquino Ore Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente Despacho es el Informe N° 036, asunto: Devolución de los documentos para la inscripción del Festival Internacional de la Vendimia ante las Oficinas de INDECOPI, señor alcalde me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo y a la vez hacer entrega en folios 101, toda la documentación para la inscripción del Festival Internacional de la Vendimia iqueña documento que ha sido gestionado por el señor José Freddy Briceño Cabrera ante el Instituto Nacional de Defensa, de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual INDECOPI, debido a que no cuenta con el acuerdo de sesión de concejo respectiva para continuar con el trámite de acuerdo a ley, sea propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, atentamente, firma y sello de María Mercedes Bellido Taber Abogada con Registro C.A.I. 18290 Procuradora Pública Ad Hoc de la Municipalidad Provincial de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, cuestión previa del señor regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, el Festival Internacional de la Vendimia es un patrimonio de la ciudad de Ica y la responsabilidad es de la Municipalidad Provincial hasta donde yo tengo entendido ya por los años 2006 el Festival Internacional de la Vendimia estaba registrado no sé qué tipo de registro tenía pero estaba prohibido por ejemplo hacer actividades paralelas en el Festival en la fecha de realización del Festival Internacional de la Vendimia y esto porque existía un tema de registro no sé de qué tipo era pero existía algo pues bien hoy en día de acuerdo al informe de la Dra. Bellido que creo que es la que firma nos dice de que esto no se ha podido concretizar oficialmente en el órgano competente porque falta un acuerdo del Pleno del Concejo, en consecuencia, yo creo que esto podría derivarlo usted o pido se derive a la Comisión de Asuntos Culturales, creo Fiestas Regionales ¿no? para que hagan la propuesta correspondiente, que no se quede allí nomas y que esta comisión impulse las acciones que correspondan para que este paso se tenga que dar ¿no? y también pediría señor alcalde que el tema de la Vendimia sea tratado en una sesión extraordinaria, es un tema al que ya debemos de ponerle de una vez por todas una solución a esto, lo que haya que hacerse que se haga y lo que haya que subsanar que se subsane pero no podemos nosotros pasar por esta gestión y decir fue una gestión más que pasó el Festival de la Vendimia e hicieron y cometieron los mismos errores que las anteriores gestiones ¿no?, yo creo que si hubo algo y hay que subsanarlo en esta sesión extraordinaria podríamos nosotros plantear que es lo que se puede hacer en este sentido señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor. Solicita la palabra el regidor Enrique Muñante.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Gracias señor alcalde, este proyecto es muy importante porque ese proyecto nació desde que supuestamente se iba a pasar la Vendimia de Ica a Paracas, qué pasaba, que la municipalidad no tenía ningún registro en la cual eso es de nosotros como Ica aparte de la municipalidad sino como Entidad de que es Ica, ese proyecto nació a respaldo de eso y yo he sido participe de eso en la cual el regidor Bonifaz dice que al principio se inscribió pero no como Festival Internacional sino como Festival, pero eso ya caduco porque tenían que pasar 10 años y tenía que restablecerse, así que señor alcalde este proyecto es muy importante y le debemos de tomar toda la importancia para que siga los trámites y para que esto se establezca, porque dice que de acuerdo al informe el cual se ha leído que necesitan de un acuerdo de concejo, o sea, ya todos los trámites se han hecho, se ha pagado para registrar la marca y todo está de acuerdo conforme a ley así que lo necesitamos es impulsarlo de acá del Pleno, así que señor alcalde yo pido a mis colegas para que le den la importancia a este proyecto porque es muy importante ya que es la identidad de nosotros y que siga a la comisión que se dé y que de una vez se finalice con este proyecto.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor. Solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde hace aproximadamente un año si mal no recuerdo el tema de INDECOPI fue tratado y me parece que por la regidora María Laura porque justamente no se sabía si estábamos inscritos o no y como lo han dicho este Festival Internacional de la Vendimia se ha tratado de llevar a todas partes entonces no es un tema que se pueda dejar seguir pasando porque sino la inscripción la va a hacer cualquier distrito o cualquier provincia de la región entonces amerita realmente que nos pongamos pues las pilas como quien dice y no permitamos que esto se vaya a otro lugar, no se puede dejar a una sesión al infinito, yo pienso que dada la envergadura y la importancia que el turismo genera divisas para nuestra ciudad es un tema que se tiene que abordar de la forma más pronta posible y antes de ser abordado si es necesario, usted señor alcalde me permito sugerirle instruya a sus gerentes para que se vaya tomando todo el trámite necesario para que solo con el acuerdo de concejo quede concretado, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora, si al respecto en todo caso tenemos que impulsar este tema de la inscripción del Festival Internacional de la Vendimia ante el INDECOPI por lo tanto creo que esto va a ser un



tema prioritario que lo podría también programar para la fecha que podría ser en la sesión extraordinaria con el tema del Balneario de Huacachina, en todo caso solicito yo que esta información se derive a la Comisión Permanente de Turismo Fiestas Regionales creo que lo preside la regidora Carmen Bendezú Dávila, para que impulse sobre este tema, que pase a la Comisión de Turismo, Fiestas Regionales y Espectáculos que lo preside la regidora Carmen Bendezú Dávila, Vicepresidenta María Edita Bordón Vásquez y Secretaria la regidora Yasmin Cairo Lujan para que puedan hacer su opinión al respecto y poder impulsar este tema de la inscripción del Festival Internacional de la Vendimia ante las oficinas del INDECOPI, con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente Despacho es el Informe 689 suscrito por el Cnel. En retiro Miguel Ángel Canlla Ore, asunto: información sobre gestión de cobranzas y otros, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que mediante documento de la referencia los señores regidores de esta comuna solicitan información sobre las acciones de gestión de cobranzas por concepto de uso de espacios públicos y otros, al respecto le remito el informe N° 2044-2017-SGDEL-GDESC-MPI emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, con la información solicitada, se anexa un total de 23 folios con la información solicitada ante este Pleno del Concejo señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente Despacho es el Informe 690 también firmado por Cnel. En retiro Miguel Ángel Canlla Ore, asunto: opinión de irregularidad administrativa y otros cometidos por funcionarios, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia respecto a la solicitud del pleno del concejo municipal en sesión ordinaria donde se requiere información con relación al perjuicio económico en cuanto a la liquidación de los deudores de los paneles publicitarios, al respecto le remito el Informe Legal 3949 emitido por la Asesoría Legal de esta gerencia donde informa que ha revisado la revisión de los actuados relacionado a la cobranza de los elementos publicitarios y a dar a conocer a las personas implicadas en los actos irregulares, por lo expuesto se ha determinado la responsabilidad en faltas administrativas de los funcionarios y/o ex funcionarios, servidores o ex servidores implicados detallados en el informe antes indicado por el asesor legal de esta gerencia al haberse vulnerado lo establecido en el Decreto Ley N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Decreto Supremo 0590-PCM que reglamenta la Ley de Bases de la Carrera Administrativa ya que han elaborado actos resolutivos en forma errónea y han permitido el no cobro y la prescripción, es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines, se anexa un folder conteniendo un total de 162 folios señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, solicita la palabra el regidor Mario Bonifaz respecto al punto.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor alcalde en esta instancia y habiendo señalado el señor Canlla en su oficio que se ha determinado responsabilidad de trabajadores, funcionarios y ex funcionarios solicito se de lectura de la determinación individual de responsabilidad de cada uno de estos funcionarios y que se informe cuál es la acción administrativa que se ha tomado contra estos funcionarios indicados en el presente informe.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, se solicita al Secretario General pueda dar lectura a la opinión realizada por el Cnel. Miguel Canlla Ore sobre irregularidades administrativas y otros cometidos por funcionarios.

**SECRETARIO GENERAL.-** Bien, aquí está el Informe Legal del que solicita el señor Regidor Mario Bonifaz se dé lectura, en consecuencia dice, asunto: opinión sobre irregularidad administrativa y otros cometidos por funcionarios, entre otros mencionan como antecedentes lo siguiente: 1.- conforme al memorando N° 134-2017-GM-MPI, de fecha 17 de febrero de 2017, solicita se sirva efectuar las investigaciones respecto al informe del Consultor Juan Medina Legua, quien manifiesta que se ha dejado de cobrar aproximadamente 4 millones de soles en el rubro de Paneles Publicitarios. Es de verse en el informe N° 028-2017-JFML-C, emitido por el Lic.

Adm. Juan F. Medina Lengua, de fecha 3 de febrero de 2017, dirigido a la Sub Gerente Lic. Adm. Esther Acosta Neyra que informa que se ha dejado de cobrar la suma de S/. 3'961,700.43, así mismo se aprecia en el informe N° 0344-2016-A.F.COMERC.-SGDEL/GDESC-MPI, emitido por el TAP. Raúl Vizarreta Hostia Jefe del Área Funcional de Comercialización y Mercados, donde adjunta cuadro de liquidación de los deudores de los paneles publicitarios que asciende a la suma de S/. 3'391,660.75. que esta área legal ha procedido a efectuar un análisis del contenido de los informes citados que sirve de base para evaluar los montos indicados en los informes citados, estableciéndose que los funcionarios que estaban a cargo en dicha gestión no han ejecutado el cobro de la deuda de los paneles publicitarios por las razones de existir controversia entre el SAT y la GDESC, quien debería de cobrar a los deudores de los paneles publicitarios, razón de ello es que ningún funcionario a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana ha emitido acto resolutorio de determinación a fin de ejecutar el cobro correspondiente. 2.- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2015-AMPI de fecha 5 de enero de 2015, fue designada la Lic. Esther Acosta Neyra, como Gerente de Promoción Económica y Servicio a la Ciudad y mediante Resolución de Alcaldía N° 590-2015-AMPI de fecha 9 de setiembre del 2015 fue concluida su designación en el cargo de gerente. Y mediante Resolución de Alcaldía N° 464-2016-AMPI de fecha 2 de setiembre de 2016, la designa Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, con Informe N° 285-2017-SGDEL-GDESC-MPI, informa al GDESC Miguel Angel Canlla Ore, de fecha 20 de febrero de 2017, que con la anuencia del señor Alcalde para que sincere, verifiquen y contraste la situación actual de los paneles publicitarios públicos y privados, así como realice toda la documentación necesaria para su cobranza respectiva de los deudores relacionado a los paneles publicitarios. 3.- Que, la Lic. Esther Acosta Neyra mediante informe N° 285-2017 informa al GDESC Miguel Canlla Ore, con fecha 20 de febrero 2017, señala que asumió la gerencia no encontró absolutamente nada en relación al requerimiento de pago, multas ni inventario físico de fecha cierta y real sobre la situación de los paneles públicos y privados que se encuentra dentro de la jurisdicción de la municipalidad, es necesario señalar que la funcionaria contó con el asesoramiento de los profesionales el Lic. Adm. Juan F. Medina Lengua y el Abog. Fernando Ecos Córdova, así mismo estuvo el Econ. Carlos Borjas Olaechea, con funciones de Asesor Administrativo de la Sub Gerencia, asesores que fueron contratados a fin de cumplir con la gestión de la cobranza de los deudores de los paneles publicitarios. 4.- Que, con Resolución de Alcaldía N° 240-2017-AMPI de fecha 17 de abril 2017, designan al Econ. Javier Antonio Borjas Olaechea en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, quien tiene pleno conocimiento del estado situacional de las deudas de los paneles publicitarios, teniéndose presente que antes de asumir el cargo fue asesor administrativo de la Sub Gerencia Lic. Adm. Esther Acosta Neyra, Que, el actual Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, conocedor de sus funciones tiene pleno conocimiento que el TUPA vigente le da facultades para emitir los actos resolutorios de determinación de los deudores de los paneles publicitarios. 5.- Que, mediante Informe N° 095-2017-AF-COMERC-SGDEL/GDESC-MPI, emitido por el Jefe del Área de Comercialización Raúl Vizarreta Hostia con fecha 9 de febrero 2017, donde comunica que del mes de enero 2015, empezaron de cero, por iniciativa propia de los trabajadores de dicha área, quienes hicieron la búsqueda de los expedientes de las empresas de elementos publicitarios hallándolos en estado de abandono y desordenados en el Campo Ferial (Deposito del área funcional) que está a cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local. Así mismo informa que la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana en el mes de diciembre 2015, remite al Servicio de Administración Tributaria mediante oficio para el cobro de la deuda por dicho concepto, siendo devuelto los expedientes por el SAT, institución que no realizó el cobro por dicha deuda, luego hace una referencia sobre la Naturaleza y Objeto de la Revisión de los Informes Relacionados a la Cobranza de los Elementos Publicitarios que tiene una cantidad determinada de informes, documentos, informes de los años anteriores y adjunta una relación de funcionarios comprendidos en la gestión del periodo 2015-2016 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana: Resolución de Alcaldía 741-2016 de fecha 30 de diciembre 2016 dar por concluida la designación de Lic. Adm. Carlos Enrique Huaranca Tipiana; Resolución de Alcaldía N° 020 de fecha 4 de enero, designación de Lic. Adm. Carlos Enrique Huaranca Tipiana; Resolución de Alcaldía 019-2016 de fecha 4 de enero 2016 que se designa Lic. Miguel Ángel Anaya Montesino, Resolución de Alcaldía 591 de fecha 9 de setiembre 2015 que se designa Lic.

Miguel Ángel Anaya Montesino, Resolución de Alcaldía 590 de fecha 9 de setiembre 2015 se concluye las funciones de la Lic. Adm. Esther Luisa Acosta Neyra, Resolución de Alcaldía 029 de fecha 5 de enero 2015 donde se designa a la Lic. Adm. Esther Luisa Acosta Neyra. Funcionarios Comprendidos en la Gestión del Periodo 2007-2011 y 2015 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana Resolución de Alcaldía de fecha 5 de enero 2015 donde se concluye las funciones del Lic. Adm. Nicolas Alfredo Ricci Ramirez, Resolución de Alcaldía de fecha 2 de enero 2011 por designación al Lic. Adm. Nicolas Alfredo Ricci Ramirez, Resolución de Alcaldía de fecha 5 de enero 2011 donde se concluye Lic. Adm. Nicolas Alfredo Ricci Ramirez y Resolución de Alcaldía de fecha 2 de enero 2007 donde se concluye la designación de Lic. Adm. Nicolas Alfredo Ricci Ramirez. Que, mediante Oficio N° 34-2017-GDESC-MPI de fecha 22 de febrero 2017, se solicitó a la Secretaria General de esta Corporación Municipal, a fin de que nos remita las resoluciones de los funcionarios quienes asumieron el cargo de gerente y sub gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, desde la gestión municipal del Ex alcalde Mariano Nacimiento Quispe periodo 2007 al 2011 y el Ex Alcalde Gustavo Martínez García periodo 2012 al 2014 y hasta el actual alcalde provincial de Ica Pedro Carlos Ramos Loayza periodo 2015 al 2018. Sin embargo no se recibió respuesta hasta la fecha. Plazo y Contenido para Efectuar la Notificación que Establece la Ley 27444.- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, se cumplió con notificar en el término de 5 días, conforme lo establece el art. 24° de la citada norma legal y dando cumplimiento conforme lo establece en capitulo segundo del derecho de trámite de la Ordenanza Municipal 010-2014 de fecha 31 de marzo 2014, se notificó en forma reiterativa por el plazo de 3 días, conforme lo dispone el art. 27° de la citada ordenanza municipal, consecuentemente queda establecido que la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, ha cumplido con notificar a los deudores de los paneles publicitarios en el plazo de ley. Plazo de Prescripción de la Deuda de los Anuncios Publicitarios.- invocan la Base Legal y en el presente análisis podemos concluir que no existe prescripción de las deudas contraída por los deudores de los paneles publicitarios se anexa un sin número de documentos como memorandos, informes y demás que se enumeran en un total de 74 documentos. Conclusiones.- por las consideraciones expuestas y detalladas precedentemente, esta área legal; opina, que los implicados en los actos irregulares detallados son las personas de: Funcionarios Comprendidos en la Gestión Periodo 2007 hasta el año 2016.- los funcionarios comprendidos en la gestión del periodo 2015-2016 en la gestión 2007 al 2016 de la Municipalidad Provincial de Ica, son los siguientes: Funcionario del Periodo 2007: Gerentes 2007: Domedel Jhon Díaz Casella desde enero hasta agosto; Esther Acosta Neyra desde agosto, Domedel Jhon Díaz Casella, Mendieta Flores, Muñante, William Tipiani Loyola, Abog. Juan Aquije Hurtado, Abog. Luis Roberto Huayanca Mendoza, Cnel. PNP @ Luis Ibarra Chang. Gerentes desde el 2013 hasta el 2017: Nicolás Alfredo Ricci Ramirez, Jorge Luis Manosalva Mejía, Nicolás Alfredo Ricci Ramirez, C.P.C. Manuel Talio Rodríguez Reynaga, Esther Acosta Neyra, Lic. Miguel Anaya Montesinos, Lic. Carlos Huaranca Tipiana. Sub Gerentes desde 2013 hasta 2017: CAP. FAP. Cesar Augusto Ayala Vásquez, Econ. Cruz Domingo Ticona Huamán, Mayor FAP. Charles Clay Yarma Breña, Ing. Ricardo Belli Carhuayo, Lic. Jorge Zevallos, C.P.C. José Aldo Chipana Aliaga, Lic. Esther Acosta Neyra. De las Faltas Administrativas Producidas.- Que, del análisis de los informes, se ha determinado la responsabilidad de cada persona o funcionario y que dichas irregularidades constituyen evidentes faltas administrativas por haberse vulnerado taxativamente establecidos en el Decreto Legislativo 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que reglamenta la Ley de Base de la Carrera Administrativa, por lo tanto se ha incurrido en las siguientes faltas administrativas, conforme se detalla. Que los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Ica, han vulnerado las normas administrativas siguientes: a) Incumplir salvaguardar los intereses del Estado y emplear austeramente la aplicación de la Ordenanza Municipal 010-2014 y normas conexas vinculados de la cobranza de paneles publicitarios; b) No cumplir diligentemente los deberes que le imponen las normas de gestión (ROF); c) Negligencia en el desempeño de sus funciones, es lo que informo a usted para los fines pertinentes y se remite un total de 120 folios útiles, atentamente, firma y sello Abog. Carlos Enrique Yallico Huaranja Asesor Legal de la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, yo creo que esto no puede quedar así y más aún acá ya se ha identificado ciertas irregularidades administrativas aunque no se han tipificado la responsabilidad civil y penal porque se está causando perjuicio a la municipalidad en tal sentido señor alcalde acá el único paso que nos queda dar no hay otro, es que se aperturen los procesos administrativos disciplinarios y también que emita informe la oficina de Asesoría Jurídica para que instruya al Procurador para señalar si hay responsabilidad civil y penal de acuerdo a la magnitud de los daños para que se actúe en la jurisdicción correspondiente es decir que habiendo llegado este documento al Pleno del Concejo y siendo nuestra función la de fiscalización no tenemos otra alternativa que exigir que los funcionarios que correspondan tengan que iniciar las acciones administrativas, civiles y penales que correspondan señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hay una solicitud del regidor Mario Bonifaz para que se puedan iniciar las acciones civiles o penales y se aperturen los procesos disciplinarios de los actores inmersos en este punto sustentado en el informe 690-2017-GDESC-MPI por el Cnel. Miguel Ángel Canlla Ore Gerente de Desarrollo Económico, los que estén de acuerdo en que se inicien los procesos disciplinarios, iniciar las acciones civiles y penales contra quienes correspondan, a ver señor regidor para que haga su propuesta explícita.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, iniciar las acciones administrativas, civiles y penales en contra de los funcionarios señalados en el mencionado informe, así mismo a quienes resulten responsables de que hasta el día de hoy no se efectúe los cobros que corresponden y que están causando perjuicio a la municipalidad.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, bajo la propuesta del regidor Mario Bonifaz referente a este informe 690-2017, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita una cuestión de orden la regidora María Laura Yllescas.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor alcalde, quería a través de usted preguntarle al regidor Bonifaz, qué si ha existido en ese informe no lo he tenido a la mano una previa investigación sobre lo que se ha mencionado al respecto porque entiendo que la solicitud de su pedido indica textualmente que se sancione a las personas que se mencionan en dicho informe pero entiendo debe haber una previa investigación y luego se pase a realizar los procedimientos administrativos y penales que correspondan ¿no?

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias regidora. Solicita la palabra el regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, yo coincido con la inquietud de la regidora María Laura pero ante la formulación de una denuncia ya el proceso de investigación corresponde a la instancia jurisdiccional correspondiente, ojo, yo no estoy pidiendo sanción ah, o sea, será la instancia correspondiente la que absolverá o sancionará al funcionario que corresponde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor. Solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** En primera instancia de acuerdo al informe la Secretaria Técnica tiene que evaluar la pertinencia o no de la sanción administrativa y la instrucción al Procurador para ver si se ha cometido algún delito y es el Procurador quien iniciará las acciones legales correspondientes, es decir, aquí lo que se está pidiendo es que se inicie los procesos administrativos sancionadores o legales o que vayan a la Fiscalía si se encuentra algún delito no solo de los que están inmersos en ese informe sino que actualmente quiénes ejercen el cargo y que tampoco han hecho nada para que se haga el cobro de los mencionados anuncios publicitarios, o sea, todos los que estén inmersos en el antes y actualmente que no han hecho nada para que esto se cobre, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, vamos a llevar a votación referente a la propuesta realizada por el regidor Mario Bonifaz referente a que se dé el inicio de las acciones administrativas, civiles o penales en contra de los funcionarios que resulten responsables y los demás actuados que he indicado y que queda constancia en el Pleno del Concejo, los señores regidores que estén de acuerdo con la propuesta realizada por el regidor Mario Bonifaz sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señores regidores, con el siguiente punto señor secretario,

**SECRETARIO GENERAL.-** el siguiente Despacho señor Alcalde es el Informe N° 735, asunto: resumen de ingresos del mes de Octubre 2017, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar la relación del resumen de ingresos correspondientes al mes de Octubre 2017, se adjunta cuadro en detalle en 4 folios, firma el C.P.C Nicanor Neptali García Escate – Sub Gerente de Tesorería, lo que se dispuso a través de la Secretaria General sacar copia y distribuir a los señores Regidores, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, solicita la palabra al respecto la regidora María Edita Bordón.

**REGIDORA MARÍA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor alcalde, para reiterar que en varias sesiones de concejo hemos solicitado no solamente los ingresos sino también los egresos o gastos y hasta el momento no se cumple.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora, para tomar en cuenta a través de la Gerencia Municipal, para dar cuenta no solamente los ingresos sino también de los egresos correspondiente a cada mes, creo que se ha hecho ya una solicitud a la Gerencia de Administración al respecto que siempre a cada mes que corresponda se tiene que sustentar el tema de ingresos y egresos. Con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El último punto del Despacho señor Alcalde es el Oficio 62, asunto: fundamento por escrito de abstención del voto en sesión ordinaria de concejo municipal del miércoles 18 de octubre sobre utilidades de la Caja Municipal, Referencia: tercer párrafo del art. 60° del Reglamento Interno de Concejo, art. 101° de la Ley 27444, es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante Oficio Circular 044 del 9 de octubre se convocó para el día miércoles 18 de octubre a horas 08:30 a Sesión Ordinaria de Concejo donde se trató entre otros puntos el reparto de utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica que corresponde a la Municipalidad Provincial de Ica, mi voto de abstención se debe a que al existir embargo a la CMAC Ica por parte de la SUNAT en forma de retención sobre las utilidades y dividendos y/o cualquier otro derecho derivada de estas en contra de la Municipalidad Provincial donde recién el 18 de octubre se presentó el oficio 1570 realizando la consulta correspondiente por lo que no ha quedado clara la definición del embargo, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, atentamente, firma y sello la Med. Yasmin Isabel Cairo Lujan.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, bien habiendo terminado los puntos quedo pendiente el punto N° 3 referente a la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con la Municipalidad Provincial de Ica, en todo caso se quedó pendiente para autorizar en este momento a la gerente municipal para que dé orden al gerente de presupuesto referente a la disponibilidad presupuestal para la aprobación del presente convenio.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Con su anuencia señor Alcalde, señores Regidores; la Gerencia Municipal autoriza al Gerente de Presupuesto y Planificación de la Entidad, para que haga la sustentación correspondiente.

**GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.-** Muy buenos días señor Alcalde, señores Regidores, público en general; bueno, con respecto al punto que han tratado tenemos diversas metas

presupuestales en las que hay algunas que digamos han tenido ejecuciones y otras no, en este caso para el convenio que están ustedes solicitando más que todo como está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano tiene 4 metas a su cargo de las cuales la Gerencia de Desarrollo Urbano está disponiendo que una de sus metas que es la Actividad de Planeamiento Urbano tiene un saldo de libre disponibilidad a nivel de marco presupuestal de S/. 440,718.00 nuevos soles de los cuales creo eso cubrirían lo que se está planteando en este caso para hacer el convenio.

**SEÑOR ALCALDE.-** Ok muchas gracias señor gerente, habiendo disponibilidad presupuestal certificada, en todo caso se quedó pendiente en ello que forme parte del expediente técnico y que quede constancia también en sesión del Pleno referente a la intervención del gerente de presupuesto, bien, vamos a llevar a votación para la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con la Municipalidad Provincial de Ica cuya finalidad es de brindar asesoramiento y asistencia técnica a la Municipalidad Provincial para la elaboración y supervisión del Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Ica y la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano, los señores regidores que estén de acuerdo para la aprobación del presente convenio, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señores regidores, habiendo culminado la Sección Despachos pasamos a la Sección **PEDIDOS**. Señor Secretario referente al primer pedido realizado por el regidor Mario Bonifaz.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, los pedidos formulados por el Regidor Mario Bonifaz son los siguientes: 1.- Para que se defina lo referente al Festival Internacional de la Vendimia; 2.- Informe sobre las medias tomadas por la Gerencia correspondiente en base al Decreto Supremo 337-2017 y 3.- Para que informe mediante la Gerencia correspondiente las medidas adoptadas en base al Decreto Supremo 108 que declara en estado emergencia a varias ciudades del Perú incluida la ciudad de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su primer pedido señor regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, con respecto al primer pedido habiéndose programado una sesión extraordinaria para este fin, yo solicitaría en esta instancia que mi pedido sea trasladado para ser tratado en esa sesión; ahora, el segundo pedido si es referente al Decreto Supremo 337-2017-EF que autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2017 a favor del pliego Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastre, es decir, de qué manera las oficinas competentes de nuestra municipalidad han hecho el requerimiento correspondiente o se han insertado dentro de los alcances y los beneficios que está dando este Decreto Supremo, solicito este informe habida cuenta que al hacer un recorrido por la ciudad vemos que es muy poco lo que se está implementando de manera física en cuanto a estos aspectos más aún hace dos días hemos visto que en el tema de León Arechua se ha dejado que por allí pase el agua que proviene de Choclococha que es un sistema de utilización de recurso hídrico muy controlado y que los volúmenes pueden ser fácilmente modulados pero sin embargo esto ha ocasionado de que León Arechua en esta zona prácticamente se inunde y este inundado durante estos días entonces si nosotros estamos viendo que una zona que puede ser fácilmente controlada apenas dejan que pase un poco de agua inmediatamente tenemos nosotros una situación de esta naturaleza entonces mi pedido específico en este sentido señor alcalde es de qué manera la municipalidad se está insertando dentro de los alcances de este Decreto Supremo N° 337-2017-EF; por otro lado, para que se responda puesto que está orientado a los mismos funcionarios existe el Decreto Supremo 108-2017 de la Presidencia del Consejo de Ministros que declara en emergencia las regiones de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca e Ica publicado en el Diario Oficial El Peruano el 14 de noviembre del año 2017, es decir, recientemente ha sido publicado este Decreto Supremo, en anterior oportunidad y dentro de las actas que hemos aprobado yo he solicitado que las oficinas correspondientes informen ante este Pleno de qué manera han estructurado un plan de riesgos, de qué manera

han visto cuáles son las zonas vulnerables en la ciudad de Ica y qué medidas están tomando en este sentido, pues bien, creo que hubo un documento que presentó Defensa Civil y que no fue concordado puesto que no se aprobó en el Pleno del Concejo fue puesto en conocimiento pero hubieron unas observaciones que se plantearon en esa oportunidad, en este caso señor alcalde y estando a tiempo y teniendo las herramientas jurídicas que nos permiten acceder a recursos mi pregunta es, qué cosa estamos haciendo como municipalidad para acceder a este tipo de recursos que como bien se ha manifestado todos estos dineros se están yendo para el norte, se están yendo para otros lugares pero en el caso del norte se está atendiendo los daños ocasionados en este periodo del año 2017 y también se está implementando una política preventiva, en el caso nuestro lo importante además de atender los daños ocasionados fundamentalmente es instaurar una política preventiva, garantizar los recursos económicos para que esta política de prevención pueda efectivizarse, habida cuenta que la municipalidad no tiene los recursos suficientes y teniendo la herramienta que permite que el Ministerio de Economía pueda derivar recursos a la ciudad de Ica, entonces quería que el Pleno tomara conocimiento de qué tipo de acciones hay, qué tipo de documentos en estos momentos se han gestionado ante estos organismos competentes para nosotros poderle decir a la población que puede estar tranquila que esta municipalidad está tomando las medidas preventivas correspondientes y que estas medidas preventivas tienen el respaldo presupuestal dado por el Gobierno Central.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, en todo caso contamos con la presencia del Gerente de Presupuesto, Sub Gerente de Defensa Civil, solicitaría respecto a estos puntos referente al Decreto Supremo 337-2017-EF donde se autoriza un crédito suplementario referente a favor del Pliego del Centro Nacional de Riesgo de Desastres y también sobre las medidas que se vienen adoptando referente a la emergencia declarada mediante el Decreto Supremo 108-2017-PCM, solicitaría a la Gerente Municipal autorice al Sub Gerente de Defensa Civil respecto a ello y también al Gerente de Presupuesto respecto al crédito suplementario.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Alcalde y a solicitud del Pleno del Concejo la Gerencia Municipal autoriza al Sub Gerente de Defensa Civil Ing. Cesar Chonate para la exposición solicitada.

**SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL.-** Señor Alcalde, señores Regidores muy buenos días; efectivamente como bien lo indicado el señor Regidor hay dos dispositivos últimos que se han emitido desde el Gobierno Central, uno está referido al presupuesto que se le asigna al CENEPRED al Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre que al parecer tiene ya nombre propio porque nada más es medio millón de soles y con medio millón de soles qué van a hacer con todas las zonas que están declarados en emergencia, de todas maneras voy a revisar bien cuál es el nombre específico que trae este presupuesto que han asignado que repito es bastante pobre digamos si se quiere coger de ahí algo para nuestra región; el otro dispositivo que es el Decreto Supremo 108 que declara estado de emergencia por muy alto riesgo por peligro eminente a la región de Ica y para ello estamos desarrollando una serie de acciones entre ellas como es de su conocimiento señor alcalde previa a la coordinación echa en su Despacho usted me autorizó para hacer una convocatoria a la plataforma de Defensa Civil Provincial de Ica el día martes 28 a las 5:00 p.m. ya están convocadas todas las instituciones y entidades que conforman la plataforma de Defensa Civil para específicamente tratar lo que es este dispositivo pero entre ellos vamos a plantear las acciones que estamos desarrollando como Sub Gerencia de Defensa Civil, en principio habrá que indicar de que si tenemos los estudios, tenemos las evaluaciones que se han hecho a diferentes sectores de nuestra localidad, de nuestra jurisdicción y tenemos identificados los puntos críticos que se han establecido y que por supuesto han sido priorizados y dentro de ello lo que más nos preocupa es los que se ubican en la margen derecha del río Ica y que están ubicados en el sector de Mollendo y Prolongación Mollendo entre lo que es el Puente Grau y el Puente Cutervo, ahí tenemos un muro de contención y más abajo un muro de sostenimiento ambos muros están realmente en malas condiciones, usted lo conoce perfectamente señor Alcalde para ello se han elaborado fichas técnicas con el apoyo del ALA – Autoridad Local del Agua y estas fichas técnicas han sido derivadas a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su validación y han

sido validados estos documentos y los estamos remitiendo al Programa Subsectorial de Irrigación para su aprobación y asignación del presupuesto que se requiere para ejecutar estos trabajos más o menos el monto que se está solicitando para solo estos puntos es de 4 millones y medio de soles que se deben hacer en un lapso de 25 días más o menos de tiempo porque más que todo es un trabajo de reforzamiento, de mantenimiento no es de nueva infraestructura, y por qué no estamos pensando en nueva infraestructura, porque según el Plan de Reconstrucción con Cambios nos ha probado el Proyecto Integral de Control de Inundaciones del Río Ica que cuesta aproximadamente 190 millones de soles entonces qué implica este proyecto integral, la ampliación del río Ica vamos a subir de 280 m<sup>3</sup> que tiene la capacidad del río Ica a 500 m<sup>3</sup> de capacidad, implica lo que es la nueva construcción de los puentes, Puente Cutervo, Puente Los Maestros, Puente Grau, etc, que van a ser tumbados para volverlos a construir para hacerlos más altos y más amplios, nuevas defensas ribereñas pero defensa ribereña debidamente diseñada y que garantice que no vamos a tener ahí problemas que rompa el río, por otro lado lo que es la reubicación de esas familias que están asentadas en la faja marginal del río Ica pero los que están para el lado de Parcona y La Tinguiña, entonces todo esto contempla este proyecto que por buena suerte tiene ya el expediente aprobado, debidamente actualizado y eso ya lo ha revisado repito Lima y le ha dado el visto bueno su pase para su ejecución próxima, entonces eso de alguna manera pienso de que no permite hacer ahorita trabajos definitivos sino lo que se está pidiendo nada mas son trabajos paliativos para poder pasar esta temporada de lluvias que no sabemos realmente no sabemos cómo se va a presentar, yo he estado revisando a diario los pronósticos que emite el SENAMHI, el último escenario de riesgo que ha sacado justamente el CENEPRED y a Ica lo tiene evaluado con un riesgo bajo pero tampoco quiere decir eso que el que nos vamos a cruzar de brazos y estar tranquilos, no, estamos ahí permanentemente haciendo ese seguimiento y monitoreo de toda esta información científica, a parte de esas fichas técnicas que ya repito se están elevando al PSI – Programa Subsectorial de Irrigación porque ellos son los que aprueban y los que ejecutan, son ellos los que hacen las convocatorias tienen a cargo todo el procedimiento para la ejecución de los trabajos, así lo ha dispuesto Lima y bueno, por otro lado, como municipalidad tenemos un fondo que está destinando al programa presupuestal 068 que es más o menos de 400 mil soles, yo por el momento lo estoy considerando como un fondo de contingencia porque repito no sabemos cómo se presente la temporada de lluvias y en algún momento dada la necesidad de repente vamos a necesitar maquinaria y desplazar material, rocas que se tiene que hacer volteado de ese material en algún punto que se requiera en todo lo largo del río, pero también hay la posibilidad de que ese fondo pueda servir ya definitivamente para trabajar algunos de los puntos críticos que tenemos identificados, por otro lado, la Gerencia de Desarrollo Urbano ha concluido ya lo que es un perfil para hacer este reforzamiento de los puntos críticos pero se requiere aproximadamente millón y medio de soles y eso ya lo hemos conversado también y quedo la Gerencia de Presupuesto de ver si había la posibilidad de conseguir de alguna u otra fuente ese presupuesto y empezar de una vez por todas ese trabajo, aparte de ello ya nosotros como Sub Gerencia de Defensa Civil tenemos ya programado la reactivación de los sistemas de alerta temprana, tenemos 7 sistemas de alerta debidamente instalados y los vamos a reactivar y la reactivación implica hacer reuniones nuevamente con esa población que está sentada en estas zonas de vulnerabilidad por inundación, hacer talleres, nuevamente hacer señalizaciones, etc, aparte también hemos programado hacer un simulacro con estos sectores y para eso hemos coordinado con el Gobierno Regional que nos está apoyando en ese sentido, ellos tienen un poco más de presupuesto pero pensamos hacer un simulacro simultáneo en los 7 sectores que tenemos identificados como zonas inundables, después tenemos una campaña masiva de difusión, tengo ya la orden de servicio para mandar a confeccionar banner o gigantografías que van a llevar información y recomendación referidas al tema de los sismos que no debemos descuidarnos, el tema de las lluvias intensas y algunas otras acciones de preparación como es la mochila de emergencia, etc, estos banner y gigantografías se van instalar en puntos estratégicos y en algunos establecimientos donde concurren bastante población y colegios también van a tener esta información publicada en sus paredes para que la gente pueda apreciarlo y conocer cuáles son las recomendaciones que se deben adoptar, por otro lado tenemos ya programado la instalación del equipo de radio en la parte alta de la quebrada Kansas, todos los años siempre instalamos para hacer el monitoreo y seguimiento de esa zona un equipo de radio y en alguna oportunidad usted también nos ha



acompañado y hemos puesto en operatividad y hacemos el ejercicio de ponerlo operativo saliendo con el INDECI, con el Gobierno Regional y con nuestra misma oficina para saber cómo se está comportando el clima en la parte alta, saber si está lloviendo, con qué intensidad está lloviendo y si hay la posibilidad de que se active el huaico en esa zona; en lo que es el Plan de Reconstrucción con Cambios, de acuerdo lo que han aprobado de los 2,300 millones a la Región Ica le han asignado como 750 millones de esos 750 millones por supuesto está un poco dividido en diferentes sectores por ejemplo en el tema de educación para tantos colegios, en el tema de vivienda para 600 viviendas y así como es salud y agricultura le corresponde manejar un aproximado de 250 millones pero este es un trabajo que se va a hacer en etapas, sabemos que el Plan de Reconstrucción con Cambios está diseñado para tres años y tal vez hasta cuatro pero en esta primera etapa solo se han asignado 36 millones que ya está trabajándose pero en los sectores del río Ica, Kansas y el río Matagente en Chincha entonces si vamos un poco a la parte alta del río vamos a encontrar maquinaria del que ha contratado el Programa Subsectorial de Irrigación donde están haciendo nada más que el trabajo de descolmatación, eso es lo que está autorizado, solo son actividades y tengo entendido de que en esta semana ya deberían empezar en la parte bajo del río Ica, por otro lado estamos ya también en coordinación con el Programa Subsectorial de Irrigación tomando en cuenta de que como van a estar toda esta temporada de lluvias acá saber con qué equipos cuentan qué maquinaria y que se va a sumar de repente al trabajo que podamos ejecutar en una situación ya de respuesta igual estamos coordinando con el Gobierno Regional para saber dónde hay esos equipos, en qué condiciones se encuentran, con cuántos de ellos se podría contar repito dada esa necesidad, hoy día por la tarde señor alcalde hay una reunión de la Plataforma Regional de Defensa Civil, me han convocado a esa reunión y quiero ir con usted también señor Alcalde pero el tema específico que se va a tratar en esta reunión de la tarde en el COE – Centro de Operaciones de Emergencia es justamente lo que es este Decreto Supremo de la declaratoria de estado emergencia donde daré cuenta también de lo que nosotros tenemos planteado pero como provincia el tema es que ahí se va a plantear para toda nuestra región, eso es lo que así brevemente tenía que comentarle, no sé si hay alguna pregunta al respecto.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias, solicito la palabra el regidor Hugo Espino.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Señor alcalde, señores regidores, funcionarios; bueno, lo indicado por el Ing. Chonate ha hablado ampliamente en cuanto a lo que respecta a defensas ribereñas, cauces de río, descolmatación, etc, lo que quiero yo precisar señor alcalde por su intermedio hay que ver como municipio qué vamos a tomar medidas en cuanto a la población de ambos márgenes de río que van a ser desplazadas a otro lugar, yo creo que ahí señor alcalde justamente este convenio que va a usted a firmar con el Ministerio de Vivienda tiene que tomarse en cuenta para el desplazamiento de esas familias precisamente con este nuevo instrumentos de gestión de desarrollo urbano para poder ya planificar con la debida anticipación en esa zona la Tierra Prometida puede ser una alternativa porque Ministerio de Vivienda en el norte hay experiencia que están con el uso del suelo del estado están los principales y el Ministerio de Vivienda los habilita les da agua y desagua, pistas y veredas y a través del programa Techo Propio en sus tres modalidades entonces ya tienen una vivienda digna para que esa familia puedan ser reubicadas, yo creo que ese es el momento oportuno que hay que tomar en cuenta no solamente ver fríamente el tema de concreto y gaviones sino también ver el tema de las familias iqueñas en ese sentido, yo creo es el momento señor alcalde creo que usted va a desplazarse a la ciudad de Lima a ver estos temas y es el momento de coordinar también con los alcaldes de los distritos que también están en emergencia para que se tome en cuenta ello y se haga una planificación adecuada y como presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas le he comunicado mi apoyo a esta experiencia para precisamente buscar todas esas alternativas en cuanto a la reubicación de esas familias, eso es todo señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor. Solicito la palabra el regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, yo hice un pedido pero de lo que solicite me ha dado una visión panorámica de lo que está haciendo que no es parte del pedido que he formulado, mi pregunta concreta qué está haciendo la municipalidad para acogerse a este Decreto Supremo N° 337 y al Decreto Supremo N° 108, uno de Economía y Finanzas y el otro de la PCM, es decir, cuál es lo concreto, nos dice Ica hoy día SENAMHI nos informa tal cosa pero hay que tomar en cuenta que en diciembre del año pasado SENAMHI dijo que Ica estaba muy expuesta y que con el norte no pasaba nada y sin embargo fue al revés Ica empezó con lluvias aparentemente acá iba a ver desastre pero el tema climatológico se paso hacia el norte y el norte fue muy afectado entonces el tema de SENAMHI es un referente pero creo que nosotros debemos de trabajar técnicamente viendo en realidad la magnitud de exposición que tiene la ciudad de Ica y para mi criterio la exposición que tiene la ciudad de Ica con las características técnicas que tiene el río creo que es una exposición demasiado alta en consecuencias qué medidas debemos de tomar ante esto, dice de que bueno hay un recurso de contingencia de 400mil soles, oiga, ese recurso usted lo sabe que no alcanza para nada y que en el tema del río pues bien al final nos van a echar la responsabilidad a la municipalidad como funcionarios yo creo y acá opino señor alcalde, señores regidores que los gerentes o sub gerentes deberían ya de esta cursando documentación al amparo de estos Decretos Supremos al Gobierno Regional, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de la Presidencia solicitando cuando pase algo que no queremos que suceda oiga acá están los documentos como municipalidad hemos accionado lo que pasa es que el Gobierno Central ha tenido su prioridad y ha derivado recursos a otras zonas, hemos tenido el día de ayer señor alcalde la presencia un congresista nuestro, muy bien hay que aprovechar a estos congresistas para que influyan para que la necesidades de Ica sean atendidas cuya responsabilidad atañe a la Municipalidad Provincial de Ica, es decir, yo reclamo de que se deje de lado esta inacción que debajo de cuatro paredes no vamos a solucionar nuestros problemas, nada hacemos lamentándonos y diciéndole sabe qué señor alcalde pasa esto necesito esto necesito otro no hay recursos, el alcalde dirá de dónde saco plata presupuesto venga acá tenemos o no tenemos no tenemos oiga y nos quedamos en eso, hay que tocar puertas y en este caso si el Gobierno Central nos abre posibilidades, perfecto, hay que explotarlas yo creo que hay no peor gestión que la que no se hace y lo que yo estoy reclamando con este pedido señor alcalde es que se hagan las gestiones ante las entidades que correspondan y por este mismo motivo señor alcalde yo solicito y de repente estoy pidiendo muchas sesiones extraordinarias pero pido que para este tema de prevención ante los riesgos climatológicos y de desastres una sesión extraordinaria donde en realidad despojémonos del saco de la soberbia, convoquemos a quienes tengamos que convocar de repente a la misma universidad a la facultad de ingeniería, a las universidades privadas a todas las instituciones que aporten y que la población vea que estamos tratando de hacer algo para menguar cualquier posibilidad de un desastre que puede ser una inundación, una lluvia o de repente sismos también somos una zona altamente sísmica pero y qué estamos haciendo en ese sentido por esa razón señor alcalde yo solicito una sesión extraordinaria de que ya nos dejemos de aspectos burocráticos de estar de repente en una sesión de concejo estar confrontando, dejemos de lado la confrontación empecemos a construir y yo con usted señor alcalde creo que instaure una nueva propuesta de gestión que involucre a todos los sectores comprometidos para que den su aporte, no dejemos de lado nadie, todo aquel que quiera aportar, que quiera colaborar bienvenido y utilicemos también el poder de nuestros congresistas, el poder de los funcionarios que tenemos para que puedan hacer gestión para Ica, en buena hora señor alcalde que hay alcaldes distritales que están utilizando el poder político para conseguir algo para su región en buena hora que si de repente hacen desfile con esto, hacen propaganda publicitaria para querer ser autoridades posteriormente bueno están en su derecho pues pero y por qué nosotros no podemos tocar la puerta del Gobierno Central para conseguir recursos, no estamos enemistados, yo tengo una línea política pero eso no me impide de que yo tenga que tocarles las puertas a cualquier ministerio para poder conseguir recursos y atender las necesidades de mi población y más aún estas necesidades que son preventivas, concluyo señor alcalde haciendo el pedido formal para que a la brevedad posible se convoque a una sesión extraordinaria para tratar el tema de riesgos y desastres en la ciudad de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, solo quería acotar antes de darle la palabra al Sub Gerente de Defensa Civil que si realmente hemos tomado en cuenta es mas se ha hecho coordinaciones con la Gerencia de Presupuesto para tener una reunión inmediata, ya se ha convocado mediante memorando no solo a Gerencia de Presupuesto sino a la Gerente Municipal, al Gerente de Administración, al Gerente de Transportes, al Gerente de Desarrollo Económico, al Gerente de Desarrollo Social, al Gerente de Desarrollo Urbano, al Gerente de Protección de Medio Ambiente, al Sub Gerente de Defensa Civil, al responsable de la unidad formuladora, al responsable de la oficina de programación multianual de inversiones es en base justamente a este Decreto Supremo 108-2017 y también al Decreto Supremo 337 que inmediatamente estoy asumiendo para poder tomar acciones y estrategias que podamos nosotros asumir respecto a este peligro inminente que se ha declarado en nuestra ciudad de Ica, por lo tanto esta reunión la estoy llevando a cabo el día de mañana al medio día en el Despacho de Alcaldía y también están invitados señores regidores, si bien es cierto esto también está en base a que ya he recibido una invitación y más allá que el día de hoy tenemos una reunión en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional a las 5:30 para ver justamente acciones que se van a tomar respecto a este Decreto Supremo 108 de la emergencia en nuestra ciudad de Ica y se ha recibido la invitación a través de la Congresista Ananculí para participar en una mesa de trabajo en conjunto con el Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios que es el señor Heber Quispe Remón que está programada para este día lunes 27 de noviembre a las 9 a.m. justamente en las instalaciones de la PCM, estamos trabajando en ello lógicamente que debería empezar en dar cuenta sobre este tema pero venimos trabajando, yo creo que todos debemos unirnos para trabajar en base a este peligro que posiblemente nos pueda afectar en este periodo de lluvias 2017-2018. Solicito la palabra María Laura Yllescas.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor alcalde para opinar al respecto, yo sé que a usted le toca una gran responsabilidad tomando en cuenta que usted tiene solo días en el cargo porque esto se debió hacer incluyendo al alcalde saliente ya debió de dejar estas situaciones por lo menos económicas de gestión bastante avanzadas no sé hizo nada señor alcalde por lo que estoy escuchando todos los años sabemos lo que ya nos ha expuesto el encargado de Defensa Civil, sabemos que se necesita la publicidad para los colegios, que tengan las mochilas de defensa civil, sabemos que también se necesita el proyecto grande de los 90 millones del ensanchamiento, todos los años hemos escuchado lo mismo desde el 2015 de que eso traería la reconstrucción de los puentes, el ensanchamiento de nuestro rio que ya no serian los 200 m<sup>3</sup> sino seria cerca de 500m<sup>3</sup> también ya lo conocemos señor alcalde pero entiendo de que el mantenimiento que ha indicado que se necesita que como mínimo se necesitaría 4millones y medio se tiene que gestionar y esa gestión se tiene que hacer en los ministerios como corresponda según lo ha mencionado el regidor Bonifaz y yo me aúno a su pedido porque estamos justamente bordeando las lluvias empiezan a fines de diciembre y a inicios de enero y estamos contra el tiempo, venimos escuchando lo mismo hace años atrás y no veo ningún cambio señor alcalde yo creo que es el momento en que usted ponga su mano ejecutiva, las acciones que correspondan y las diligencias en el ejecutivo para ver verdaderos cambios, aquí se puede planificar y como se dice el papel lo soporta todo ¿no? pero lo que necesitamos señor alcalde son las gestiones para que esta Municipalidad Provincial de Ica exponga sus necesidades de manera técnica y legal ante los ministerios para que podamos tener el dinero y se pueda contar con el efectivo para el mantenimiento de nuestras defensas ribereñas señor alcalde y eso es importante y solicitamos como Pleno señor alcalde lo ponga en orden de prioridad dentro de su agenda y nosotros los regidores estaremos para apoyarlo y también en nuestra acción de fiscalización señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora, para que dé algún complemento el Sub Gerente de Defensa Civil respecto al punto.

**SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL.-** Solo acotar señor alcalde, repito, el fondo asignado al CENEPRED es medio millón de soles, o sea tiene un nombre propio que le voy a pedir más tengo yo con mi fondo de contingencia que a los que les van a dar al CENEPRED, el otro lo que ha aprobado el Plan de Reconstrucción es justamente por los informes que nosotros enviamos porque esa información salió antes de que saliera el plan de

reconstrucción y ellos tienen toda nuestra información de toda la región incluidos colegios, postas médicas, carreteras, vías, todo se envió por eso es que salió ese fondo, es gestión lo que se ha hecho, ahora lo que queremos es que se haga a la brevedad ojalá que no se corte y que realmente con lo que se tiene planteado pues se ejecute porque no sabemos también que pueda presentarse en adelante pero esto ya está destinado, lo que me dicen que ya conocen hace años del río, yo lo que estoy diciendo es que ya se aprobó el proyecto integral del río yo creo que es una buena noticia e igual espero que ya se ejecute en este año de una vez por todas porque eso es lo que queremos todos, si antes se hablaba pues hablaba de que se tenía un proyecto pero no se tenía la plata son 190 millones de soles que no lo tiene ni el Gobierno Regional ahora ya lo asignaron entonces eso es lo que tenemos que ver ¿no? entonces de mi parte yo estoy al tanto reunido con todas las oficinas correspondientes con las diferentes instancias no solo acá de la región sino a nivel nacional porque estamos conjuntamente con el INDECI trabajando y haciendo todo este seguimiento pero estamos de alguna manera aportando señor alcalde, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor sub gerente. Solicita la palabra la regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, mi preocupación radica en lo siguiente, el sub gerente que ha hecho su exposición también hemos escuchado su disertación ante los hechos acontecidos con el Fenómeno del Niño, entonces una de las cosas que el señor nos supo decir es que nuestra ciudad es altamente sísmica y al ser una ciudad altamente sísmica tenía que tener una reserva por si sucedía un terremoto, entonces mi temor es el siguiente que el siga teniendo reservas cuando el temor más grande ahorita es que vuelva a ver una inundación de las dimensiones que hemos presenciado, de repente dar gracias a Dios que Ica no fue tan golpeada como el norte pero no quisiera imaginarme que Ica se convierta en el norte en estos meses de verano entonces yo lo escucho decir de que va a activar los lugares de alerta temprana, a mi manera de ver las cosas dado los antecedentes de este año esos ya debieron de ser activados, que va a concertar me parece importante las afirmaciones que ha dado el regidor Mario Bonifaz si pues se debe tratar de trabajar con las instituciones, con las escuelas, con las universidades, con los institutos porque no con los empresarios que también se van a ver afectados en la ciudad de Ica que de repente tienen mayor adquisitivo y que de repente podrían colaborar con la Municipalidad Provincial porque sus campos de cultivo o sus empresas exportadoras también se van a ver beneficiados entonces yo pienso que si falta más hacer una gerencia, gerenciar más para tratar de tener ya una solución y es cierto estamos casi a finales de noviembre entonces si es preocupante que solo estemos esperanzados a lo que va a venir, a los proyectos que hemos puesto pero no tenemos una iniciativa de decir que hay más allá de eso, qué otras cosas puedes hacer que no solo dependan del Gobierno Central y eso si me gustaría escuchar más iniciativas y que cosas que dice que va a hacer o que está haciendo que debieron ya haber sido hechas, a estas alturas no deberías estar escuchando que va a hacer, qué es lo que va a coordinar esas coordinaciones yo creo que deberían haber estado ya, es mas a este Pleno del Concejo nos hubiera gustado escuchar qué acciones se han tomado, qué iniciativas tiene y qué acciones piensa tomar en el futuro, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora. Solicita la palabra el regidor Enrique Muñante y el regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Señor alcalde, dada la importancia de que de verdad debemos de actuar inmediatamente, está bien que se vaya a una sesión extraordinaria pero debemos de declararnos en sesión permanente para que ante cualquier acontecimiento actuar inmediatamente señor alcalde, así que es lo que propongo señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, la palabra al regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, yo admiro el pesimismo del Sub Gerente de Defensa Civil, dice, eso tiene un fondo de solamente 500mil y ya tiene nombre propio y por lo tanto ya yo no voy a hacer nada, pero

nos hemos preguntado por qué tiene 500mil porque de repente nadie presentó nada pues y sale 500mil porque qué cosa hay para que respalde el monto que va a sacar, de Ica no hay nada y de repente también de las otras regiones no hay nada que justifique de que tenga que ponerse un monto mayor; en segundo lugar, que porque está allí ya no se va a poder conseguir, falso, a mí me han puesto en la universidad a pesar de ser la séptima universidad más antigua han favorecido a 12 universidades y no han puesto la mía y yo no me voy a quedar callado yo estoy pateando a las puertas que sean pero a mí me respetan mi derecho, y le han asignado una cantidad de millones a cada universidad, ¿me voy a quedar tranquilo con eso? No señor por más que sea una ley, es una ley de naturaleza orgánica pero no me debo quedar callado, y estoy ahí en la brega luchando para que se reconozca el derecho a mi universidad, Ica tiene derecho a ser atendida, Ica tiene derecho a hacerse merecedor de esos recursos que tiene el Gobierno Central y que lo está destinando para el proceso de reconstrucción entonces por qué no puedo hacer la gestión ante eso, que no me dieron recursos, no es cierto tampoco que no me los van a dar cuando en el 2007 como consecuencia del sismo en Ica a todos le dieron y con nombre propio, a la universidad tampoco le dieron, y fui y toque las puertas al Congreso, Gobierno Central y me dieron para la reconstrucción de algunos pabellones en la ciudad universitaria entonces eso es gestión, lo único que yo estoy pidiendo alcalde es que nos pongamos la camiseta de Ica pues no, y ponerse la camiseta de Ica significa tocar todas las puertas no conformarnos con lo que puede decir tal decreto, oiga si ya se abrió la puerta o si ya se abrió el caño para que gotee pues bien yo trato de que se abra mas para que chorree pues ¿no?, y con ese chorreo nos podemos beneficiar nosotros como municipalidad, entonces señor alcalde por eso insisto yo en que tiene que darse una sesión extraordinaria donde participen todos los sectores involucrados, vendrán ideas de repente mucho más brillantes de las que podamos aportar nosotros y nos pueden decir esta es la salida con la experiencia en el rubro que puedan tener los profesionales convocados nos pueden dar otra salida de qué manera conseguir recursos para que sean atendidas estas necesidades de prevención señor alcalde, yo no estoy hablando, no estoy en contra de este proyecto donde se va a reformular la estructura del rio pero ese es a mediano o largo plazo, nosotros tenemos una responsabilidad ahora hoy día tenemos esa responsabilidad para cuándo, para hoy día también porque el diciembre es hoy día, el enero, el febrero es hoy día, es nuestra gestión y nosotros tenemos que prever qué es lo que va a pasar en estos días, si no llueve en buena hora, si no se inunda Ica en buena hora, pero, y qué pasa si llueve, qué pasa si se inunda, nos vamos a sentar a llorar y decir bueno SENAMHI dijo que no iba a ver nada, bueno nosotros no percibimos de que esto iba a ser de tal magnitud y vamos a causar perjuicio económico a empresas, negocios y a la misma población, señor alcalde la política de prevención y la inversión en prevención no es gasto es consolidar una economía y una gestión, por eso señor alcalde insisto en que se convoque a una sesión extraordinaria para tratar específicamente este tema de riesgos, desastres y medidas a tomar de emergencia de parte de la Municipalidad Provincial de Ica para proteger a nuestra población.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, lo vuelvo a repetir, en el caso se han tomado las acciones debidas en cuanto a las reuniones que vamos a tener el día de hoy en el COER, vamos a tener reuniones el día de mañana con todos los funcionarios que les he mencionado referente a estos decretos supremos de emergencia, voy a tener la participación en una mesa de trabajo en la PCM referente a esto y yo tomo la palabra de que hay que hacer una sesión extraordinaria básicamente a este tema y tomo la palabra pero quisiera en todo caso solamente para que nos pueda sustentar en la parte presupuestal que autorice usted Gerente Municipal al Gerente de Presupuesto referente al tema presupuestal sobre estos decretos supremos.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Señor Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto de igual forma al Pleno del Concejo, la Gerencia Municipal autoriza al Gerente de Presupuesto para que haga la explicación solicitada.

**GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.-** Bueno, señor Alcalde ya lo dijo el Sub Gerente de Defensa Civil, verdaderamente se cuenta con un fondo muy pequeño de contingencia que ha destinado el Ministerio de Economía y Finanzas, ahora para nosotros poder hacer acreedor a este tipo de fondo se han hecho las reuniones con todos los pliegos en la que nos han indicado que tenemos que presenta una

serie de requisitos para nosotros poder sustentar y justificar el por qué nosotros estamos solicitando este monto y para qué, estableciendo tiempos, plazos y todo lo demás con las metas las coordinadas, ahora, se curso un documento a su despacho para poder indicar que se tiene que coordinar con las áreas involucradas que son transporte, desarrollo urbano que son las áreas más involucradas para nosotros poder definir el plan de acción a tomar ante esta situación y tomas medidas del caso que nos corresponde a nosotros, ahora, como municipalidad tenemos la meta que es Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastre, ya también se ha contado con un presupuesto de las cuales se ha hecho ejecuciones de ésta y para el caso de lo que es Desarrollo de Medidas de Intervención para la Protección Física Frente a Peligros, a la fecha estamos contando con un presupuesto de S/. 485,000.00 nuevos soles de los cuales S/. 350,000.00 son destinados solamente para lo que son los mantenimientos de puentes, ribereñas y lo demás son para poder cubrir los otros gastos operativos que se requieren llámense movilización, alquiler de equipos o consultorías, bueno señor alcalde eso es todo lo que puedo informar sobre lo que contamos con presupuesto y para nosotros poder conseguir ese crédito suplementario que ha dado el Ministerio de Economía y Finanzas hay que cumplir una serie de requisitos los cuales ya tenemos los formatos solamente faltaría las coordinaciones que se van a hacer el día de mañana para poder emitir todo esto, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor gerente, en todo caso el día de mañana están invitados los regidores del Pleno del Concejo al medio día en el Despacho si de repente no podemos abarcar todo el espacio ahí en el despacho podría ser aquí en el Salón Consistorial sería bueno, en temas de prevención en temas de reconstrucción no tienen en realidad una sola idea que es la prevención, es el tema de seguridad en este tema de la población de Ica por lo tanto creo que hay que tomarla de inmediato, es preocupante por la fecha en que nos encontramos pero que realmente tenemos que tomar acciones inmediatas y nosotros también como Pleno del Concejo y poder sustentar básicamente acciones para también sustentarlos el día lunes ante el Director de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios en la PCM así que yo rogaría también la participación de ustedes al medio día y Gerente Municipal para que se disponga el día de mañana a las 12 aunque ya están invitados bajo un memorando para su participación y también alternativas y estrategias para la intervención de estas emergencias que se han decretado en la ciudad de Ica. Solicita la palabra el regidor Juan Vargas, para ir cerrando el tema.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios; este tema es un tema sensible y es un tema regional a quien le corresponde la responsabilidad es a la Región, yo creo señor alcalde lo que tenemos que hacer es prevenir usted tiene que enviar si es posible cartas notariales a la región para que se establezca esta prevención y para que se pueda presupuestar porque es su responsabilidad, entonces si mañana más tarde si nosotros no advertimos con documentos a la región nos van a responsabilizar a nosotros qué hemos hecho y creo que en ese aspecto señor alcalde de una vez hagamos la documentación pertinente conjuntamente con Defensa Civil que sabe los lugares vulnerables que tenemos en los diferentes lugares y enviemos la documentación a la región es su responsabilidad señor alcalde, entonces, en ese aspecto yo quisiera que se dé la documentación y se nos entregue una copia de esa documentación para nosotros hacer la defensa correspondiente mañana más tarde puede suceder lo triste que se inunde Ica, entonces van a responsabilizarnos porque no hemos hecho nada en lo que se refiere a documentación pertinente en cuanto se refiere a la región de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si totalmente de acuerdo, hay que tomar en cuenta eso de hacer acciones de pedidos, solicitar presupuesto, etc, pero sí el día de hoy vuelvo a repetir hay una reunión en el Centro de Operación y Emergencia Regional y la preside justamente el Gobernador Regional quien es el que en realidad va a llevar a cabo sobre esta estrategia de intervención en emergencia y van a estar presentes también los alcaldes distritales o su representante en todo caso, estamos tomando en cuenta ello pero si es importante también entender al regidor Juan Vargas en cuanto a la documentación que también quede establecido para que solicitemos formalmente estas acciones que venimos tomando en cuanto a temas de prevención, bien, para cerrar el tema,

yo creo que en todo caso, reitero, el día de mañana están todos invitados al medio día en el Salón Consistorial o en el Despacho de Alcaldía para ver temas referente a estos Decretos Supremos de emergencia. Quedo pendiente dos pedidos realizar una sesión extraordinaria y el pedido del regidor Enrique Muñante de que nos declaramos en sesión permanente en el tema de la emergencia tanto el Decreto Supremo 337 y el 108 para tener sesiones permanentes porque debido a la urgencia que tenemos creo que en cualquier momento vamos a tener que reunirnos, por lo tanto solicito en primera instancia para los regidores que estén de acuerdo (...) bien, en todo caso sería bueno para que propongan una fecha de sesión extraordinaria señor regidor, bien, en todo caso por eso decía en primera instancia para declara en sesión permanente y tener la reunión con los funcionarios y de ahí inmediatamente hacer la convocatoria a sesión extraordinaria porque si pedimos sesión extraordinaria tengo que cumplir los cinco días que solicita la ley entonces primero sería aprobar declaramos en sesión permanente y a partir de la reunión que yo tenga en el COER que tenga la reunión con los funcionarios, en la ciudad de Lima con la PCM e inmediatamente hago la sesión extraordinaria ¿les parece? Entonces los señores regidores para que los señores regidores que están de acuerdo para declaramos en sesión permanente referente a la emergencia decretada bajo el Decreto Supremo 108-2017-PCM y a la vez el Decreto Supremo 337-2017-EF, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, aprobado, nos declaramos en sesión permanente debido a la emergencia que se ha decretado en nuestra región de Ica y otras regiones lógicamente, bien, yo solicitaría los pedidos que se han realizado a través de los regidores de Carlos Aquino en cuanto a lo que es el incremento tarifario sería bueno pasarlo a la empresa EMAPICA para que nos informe referente a este tema, el pedido de la regidora Yasmin Cairo referente que se tiene suscitado con los moradores de la Urbanización Santa Rosa del Palmar, el pedido del señor regidor Víctor Loayza referente al zoológico municipal, el pedido del regidor Enrique Muñante debido a los contenedores de basura en Huacachina que también lo vamos a tocar en una sesión extraordinaria, el pedido de la regidora Rosa Jerónimo referente al tema de los Paneles Publicitarios, el pedido del regidor Juan Vargas referente a la alcabala ya se tomo en cuenta con el gerente del SAT, el pedido de la regidora María Laura Yllescas debido al informe del estado situacional del proyecto de agua de los 12 sectores y el pedido del regidor Cesar Magallanes sobre la situación actual del censo vehicular que podemos tocarlo el día viernes a las 5:30 p.m. aquí en el Salón Consistorial que sería bueno trasladar toda esta información hacia los gerentes para que justamente hagan llegar a los regidores del Pleno para tomar conocimiento y seguir tomando en cuenta estos puntos en la siguiente sesiones ordinarias, bien se da por terminada la presente sesión de concejo convocada para el día de hoy 23 de noviembre siendo las doce y cincuentaicinco de la tarde se da por terminada, en todo caso si pidiera más bien la dispensa de la lectura y aprobación del acta de esta sesión ordinaria del día 23 de noviembre para poder tomar acciones referente al tema de prevenciones, los señores que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta de esta sesión ordinaria del día 23 de noviembre, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino y Juan Vargas; 11 señores regidores votan a favor.

**SEÑOR ALCALDE.-** Votos en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** Ningún voto en contra.

**SEÑOR ALCALDE.-** Abstenciones.

**SECRETARIO GENERAL.-** Una abstención de la Regidora Yasmin Cairo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Quiero dar cuenta también, ya he leído el Oficio Múltiple 007 donde se está haciendo la invitación a una mesa de trabajo en conjunto con el Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios el señor Edgar Quispe Remón, programada para el lunes 27 de noviembre a las 09:00 a.m. en las instalaciones de la PCM, por lo tanto quiero indicarles que yo convoque a una sesión extraordinaria para este mismo lunes a las 05:00 p.m. y quiero dejar a cargo de la sesión para que la pueda llevar la teniente alcaldesa la regidora Edita Bordón por asistencia a esta mesa de trabajo en la PCM, siendo las doce y cincuentaisiete de hoy jueves 23 de noviembre se da por concluida la sesión ordinaria, muchas gracias señores regidores.